



LUNES 11 DE AGOSTO DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXVIII - N° 154
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

INSTITUTO DOCTOR MANUEL LUCERO

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria 05 de setiembre de 2025, a las 18 hs. en sede de la entidad, sita en Lavalleja 2257 – Barrio Alta Cba. Córdoba, de forma presencial, en la que se tratará el siguiente orden del día: a) Causas convocatoria fuera de término; b) Designación de dos socios que suscriban el Acta de Asamblea; c) Lectura y consideración de la Memoria Anual 2024, d) Consideración Inventario , Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos con cierre al 31 de diciembre de 2024; e) Informe Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al año 2024; f) Renovación parcial de los miembros del Consejo Administrativo: correspondiente año impar: Presidente, cuatro Vocales Titulares y un vocal suplente, por dos años; g) Renovación total de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas con mandato por un año. LA SECRETARIA.

3 días - N° 613813 - \$ 21012 - 13/8/2025 - BOE

ción de dos vocales suplentes -Comisión Revisadora de Cuentas: elección de los tres miembros integrantes. Contando su Puntual Asistencia, los Saludamos Atentamente. Morteros, 04 de Agosto de 2025.

5 días - N° 613231 - s/c - 18/8/2025 - BOE

CONSORCIO CAMINERO N° 107 - TICINO

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Ley N° 6.233, Capítulo II, Art. 16, CONVOCASE a los señores Socios Consorcistas, Adherentes y Vecinos de la jurisdicción del Consorcio, a Asamblea General Extraordinaria el día 12 de AGOSTO de 2025 a las 19 horas en "Lo Nuestro", sito en calle Córdoba N° 276, de la localidad de Ticino, para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: Punto 1º: Lectura del registro de socios e incorporación de nuevos socios, si los hubiera; Punto 2º: Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de Asamblea junto a Sr. Presidente y Secretario; Punto 3º: Lectura del ultima Acta de Asamblea; Punto 4º: Tratamiento de renuncia a los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal, Tercer Vocal y Segundo Revisor de Cuentas, respectivamente; Punto 5º: Designación de dos consorcistas socios para integrar la Comisión Escrutadora; Punto 6º: Presentación y oficialización ante la Comisión Escrutadora de la/s lista/s de candidatos a integrar la Comisión Directiva en los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, Primer Vocal, Tercer Vocal y Segundo Revisor de Cuentas, por renuncia, hasta la finalización de sus mandatos.

3 días - N° 613320 - s/c - 12/8/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO SAN JORGE

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del Club Sportivo San Jorge, Convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que en cumplimiento de las disposiciones Legales y estatutarias se realizará el día 28 de Agosto de 2025 a las 20:00 Hs, en la Secretaría de la sede Social del Club, sito en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la Ciudad de Morteros, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta Juntamente con el Presidente y Secretario. 2.- Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca Fuera de término. 3.- Consideración del estado de situación patrimonial, estado de resultados (recursos y gastos), estado de evolución de patrimonio neto y flujo de efectivo, notas, cuadros y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas e informe del auditor del ejercicio económico cerrado el 31/12/2024.- 4. Considerar y Fijar el Valor de la Cuota Social. 5. Elección por cumplimiento de mandato de: -Presidente, pro tesorero, Secretario, Vocal Titular 2 y Vocal Titular 4 - elec-

tas. 6. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2024. 3º) Informe presentación fuera de termino. 4º) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 613371 - s/c - 11/8/2025 - BOE

ASOCIACION CIVIL ENTRE TODOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 14/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de agosto de 2.024, a las 15:00 horas, en la sede social sita en calle FRANCISCO DE ARTEAGA N° 1890 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos miembros presentes para firmar el acta de Asamblea en un plazo no mayor a diez días. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, firmado por el Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2024. 3º) Informe presentación fuera de termino. 4º) Elección de Autoridades. Conforme lo dispone el Estatuto Social. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 613573 - s/c - 12/8/2025 - BOE

CLUB ATLETICO SOCIAL AQUILES

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 28 de Julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Zufriategui 4460, barrio Ferreyra, ciudad Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RUMIPAL

CONVOCASE a Asamblea Ordinaria-Extraordinaria para el día 04 de Setiembre del año 2025 a las 21:00 horas en primera convocatoria y 22:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en calle Rogelio Gómez s/n, Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.
 2) Ratificación y rectificación de la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 10/06/2025. 3) Autorización. Fdo: Comisión Directiva.-

1 día - N° 613600 - s/c - 11/8/2025 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓLOGOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

NUEVAS AUTORIDADES - El Colegio Profesional de Geólogos de la Provincia de Córdoba, dando cumplimiento con lo establecido y estipulado por la Ley 10.436/17, de la Creación de este Colegio Profesional, informa que la Junta Electoral, en Acto del 03 de Julio de 2025 (Acta N° 17/25, del Libro Copiador de Actas, Fojas 33 a 35), promulga las nuevas autoridades del Colegio, con una duración en sus cargos por un período de tres (3) años, conforme al siguiente listado: Directorio - Presidente: Geólogo Arturo Rufino Llupiá (M.P: A-269) - Vicepresidente: Geólogo Jorge Horacio Rotelli (M.P: A-426). Secretario: Geólogo José Tomás Amaya (M.P: A-410). Prosecretaria: Lic. en Geol. Mariela Cecilia Sommaro (M.P: A-640). Tesorero: Geólogo Marcelo Héctor Chambard (M.P: A-551). Protesorero: Geólogo Matías Forno (M.P: A-620).

3 días - N° 609391 - \$ 9330 - 11/8/2025 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de septiembre de 2025, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Paseo De Los Poetas S/ de la localidad de Santa María De Punilla. Para tratar el siguiente orden del día:
 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.
 - 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre del año 2024.- 3) Informar de las causas de la realización de la Asamblea fuera de término.-

3 días - N° 613217 - s/c - 13/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por acta de Comisión Directiva N° 1238 de fecha 29 de julio de 2025, se decidió de

manera unánime convocar de manera presencial a los Asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL CORDOBA TRUCHA CLUB (CUIT N° 30709774391) a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 26 de agosto de 2025, a las 20.00hs. en primera convocatoria y, por así autorizarlo el estatuto, a las 21.00hs. en segunda convocatoria, de manera presencial en la sede social de Córdoba Trucha Club, sito en calle Alfredo Gutierrez 4032, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día:
 1. Designación de dos asociados para la suscripción del acta de asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asociación. 2. Modificación integral del Estatuto de Córdoba Trucha Club – Asociación Civil. Aprobación de un nuevo Estatuto Social. Texto Ordenado 3. Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la dirección de inspección de personas jurídicas. Se hace saber a los Asociados que el texto aprobado por la Comisión Directiva del nuevo estatuto social para ser tratado en Asamblea se encuentra disponible para la consulta de los socios en la sede social de la Asociación. Fdo.: La Comisión Directiva.

8 días - N° 610247 - \$ 45080 - 12/8/2025 - BOE

HUELLAS DEL PASADO ASOCIACIÓN CIVIL

VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 29 de agosto de 2025, a las 19 horas. La misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en Boulevard Italia 33, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea. 2) Razones de celebración fuera de término de la asamblea correspondiente al ejercicio social 2024. 3) Lectura y consideración de memoria, balance general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024. Aprobación de la gestión de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 611963 - \$ 2790 - 11/8/2025 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO VELEZ SARSFIELD

ALEJO LEDESMA

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Agosto de 2025, a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Hipólito Yrigoyen 757 de la localidad de Alejo Ledesma. para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 28 de Febrero del año 2024.- 3) Informar causas de la asamblea fuera de término. 4) Elección de la Junta Escrutadora. 5) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Directiva. 6) Elección de los miembros con mandato finalizados de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Tratamiento de cuota societaria.

3 días - N° 612028 - \$ 12570 - 13/8/2025 - BOE

CENTRO JUVENIL AGRARIO COOPERATIVISTA INDEPENDIENTE ASOCIACION CIVIL DE VILLA FONTANA

Convoca a sus asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 14 de Agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Pedro Fontana esq. San Martín de la loc de Villa Fontana para tratar el siguiente orden del día: 1) Dejar sin efecto la asamblea presentada bajo el Expt: 0007-136914/2017. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 3) Lectura y Consideración de las Memorias de la Comisión Directiva, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas de los Estados Contables, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Mayo del año 2015 2016 2017 2018 2019 2020 2021 2022 2023 2024 2025 .- 4) Reforma Total del Estatuto. 5) Elección de los miembros de la Comisión Escrutadora. - 6) Elección de los miembros de la Comisión Directiva. - 7) Elección de la Comisión Revisor de Cuentas. -

8 días - N° 612054 - \$ 55172 - 13/8/2025 - BOE

CORGAMING

Por decisión del directorio de la firma, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en la sede de la empresa de calle Ibarbalz 1331, Piso 7, Departamento 704, torre/local 2, de la Ciudad de Córdoba.- para el día 28/08/2025, a las 09 hs., como primera convocatoria, y para el caso de que fracasare la asamblea, se formula una segunda convocatoria para el mismo día, una hora después, a las 10 hs. tendiente a tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el

Acta de Asamblea. 2) Tratamiento de la renuncia al cargo del presidente de la sociedad. 3) Designación del Órgano de Administración – Representación y Uso de la Firma de la Sociedad. 4) Autorizar al Sr. Victor Hugo Iglesias, a los fines de que valide la documentación a inscribir en DGIPJ. Se comunica a los accionistas que deberán dar cumplimiento a lo establecido en los arts. 238 y c.c. de la ley 19.550 y comunicar su asistencia requiriendo la inscripción en el libro respectivo con tres días de antelación. El presidente.

5 días - N° 612532 - \$ 21825 - 12/8/2025 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO DE SERVICIO DE VIGILANCIA ALERTA LIMITADA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria para el día 19 de agosto de 2025 a las 09:00hs. en Hotel Yrigoyen 111 ubicado en Av. Yrigoyen 111 – B° Nueva Córdoba - Córdoba. El Orden del Día será el siguiente: 1- Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea junto con la Presidenta y Secretario. 2-Consideración de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea Anual Ordinaria habiendo transcurrido el plazo previsto por el Art. N° 47 Ley 20.337. 3-Consideración de la Memoria; Balance General; Estado de Cuentas; Informe del Síndico; Informe del Auditor; y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/24.

1 día - N° 612559 - \$ 2625 - 11/8/2025 - BOE

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 01/08/2025, se convoca a los accionistas de "ASOCIAACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A." a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2025, a las 18:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en el Salón de actos Jardín Madre Micaela ubicado en calle Madre Micaela N° 5750 – Villa Eucarística, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la memoria y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el día 31/12/2024; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración por sus funciones hasta la fecha de la celebración de la Asamblea General Ordinaria; 4) Designación y elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término estatutario; 5) Proyecto de mejoras en desagües pluviales. Evaluación, financiamiento y ejecución; 6) Obra de accesos, avances y obras complementarias. Para

participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que se los inscriba en el Libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art 238 LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede Social para ser consultada.

5 días - N° 612593 - \$ 58820 - 11/8/2025 - BOE

LANDESA S.A.

Convocase a los accionistas de landesa s.a. a la asamblea general ordinaria de fecha 22 de agosto de 2025, a las 19.00 hs., en 1^a convocatoria y a las 20.00 hs. en 2^a convocatoria, en Bernardo de Irigoyen n° 841, barrio San Vicente de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 2) ratificación de la asamblea general ordinaria de fecha 27.5.2025. 3) consideración de la gestión del directorio con el alcance del art. 275 LGS hasta el día de la fecha. 4) fijación del número de miembros que integrarán el directorio. su elección por el término estatutario. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 18 de agosto de 2025.- El directorio.-

5 días - N° 612563 - \$ 37140 - 11/8/2025 - BOE

ASOCIACION PROMOTORA CULTURAL Y SOCIAL

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por acta N° 277 de Comisión Directiva de fecha 28/07/2025, se convoca a las personas asociadas de Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Agosto del 2025, a las 16:30 horas, en Avda. Ejercito Argentino 8701, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea en distinto lugar que el de su sede social . - 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 43, cerrado el día 31 de Diciembre de 2024.-5º) Elección por un nuevo periodo estatutario de tres (3) ejercicios, de los integrantes de la Comisión Directiva compuesta por siete (7) miembros titulares y tres (3) miembros

suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un suplente.-" Según Art. 26 del Estatuto Social, de no lograrse el quorum de la mitad mas uno de los asociados, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea el número de asociados. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 612586 - \$ 17745 - 11/8/2025 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JESUS MARIA

Convoca a los Sres. Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 29 de Agosto de 2025, a las 20:00 horas en primera convocatoria y eventualmente a las 21:00 horas en segundo llamado, en la Sede Social de calle Perú 144 de la ciudad de Jesús María, en la cual se dará tratamiento a los siguientes temas incluidos en el ORDEN DEL DÍA: 1) Consideración del motivo por el cual el acto se realiza fuera de término. 2) Lectura y consideración del acta anterior. 3) Designación de dos Asociados a fin de firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 4) Lectura y consideración de Memoria, Balance General y Estados de Recursos y Gastos correspondientes al Ejercicio finalizado el 31/12/2024. 5) Informe de la junta Fiscalizadora. 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Por dos Ejercicios: Presidente, Secretario y Tesorero. Por un Ejercicio: Vocales Suplentes 1ro. y 2do. Junta Fiscalizadora: Por un Ejercicio: Tres Miembros Titulares y un Suplente. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 612615 - \$ 12765 - 11/8/2025 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE GENERAL ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Socios para el día Jueves 28 de Agosto de 2025 a las 19 hs en el inmueble sito en calle Bv Illia N° 924, de Genenal Roca, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Ratificar la Asamblea de fecha 27 de Octubre de 2021, en lo que hace referencia a los puntos: 1º) Designación de dos Socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea.- 2º) Exposición de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término.- 3º) Consideración de las Memorias, Balances Generales, Estados de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros Anexos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe del Auditor Independiente, correspondientes a los ejercicios económicos cerrado el 31 de Octubre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018,

2019 y 2020.- 4º) Consideración del resultado del Ejercicio. 2º) Rectificar los puntos los puntos 5º) Designación de Tres (3) Socios para constituir la Junta Escrutadora y 6º) Elección de: a) Nueve (9) miembros Titulares por el término de dos (2) ejercicios, por terminación de mandatos. b) Dos (2) miembros Suplentes por el término de dos (2) ejercicios, por terminación de mandatos.- c) Dos (2) Revisores de Cuentas Titulares, y Un (1) Revisor de Cuentas Suplente, por el término de un (1) ejercicio, en reemplazo del señores Andreucci, Sergio Omar, por conclusión de mandato.- y 3º) dejar sin efecto el tratamiento del punto 7º) Reforma del Estatuto por extravío del original, por tratarse de un tema a resolver en Asamblea Extraordinaria. EL SECRETARIO.

3 días - N° 612699 - \$ 22065 - 13/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
DE COMISARÍA DE DISTRITO
JUSTINIANO POSSE**

Por Acta N° 140 de la Comisión Directiva, de fecha 1 de agosto de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrar el día 26 de agosto de 2025, a las 20 horas, en las instalaciones de "Hotel Maykel", sito en cruce de Rutas Provinciales N° 3 y N° 6, de la localidad de Justiniano Posse, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas para que, conjuntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta de la asamblea; 2) Consideración de Asamblea realizada fuera de término y en un sitio distinto al de la sede social. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y el Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21, cerrado el día 15 de marzo del año 2025. 4) Tratamiento de la cuota societaria. 5) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 612633 - \$ 11175 - 11/8/2025 - BOE

**ESCUELA DE DANZAS NATIVAS
ARGENTINAS AGITANDO PAÑUELOS
ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA MARÍA

Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 29 de agosto de 2025, a las 20 horas. La misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Dr. Jose Aguirre Camara 1283, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios que suscriban el acta de asamblea. 2) Razones de celebración fuera de término de la asamblea correspondiente al ejercicio social 2024. 3) Lectura y consideración de memoria, balance

general y sus anexos, e informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2024. Aprobación de la gestión de miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 612652 - \$ 3050 - 11/8/2025 - BOE

FRIGORIFICO RIO CUARTO S.A.

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria N° 54 de fecha 27/08/2025, a celebrarse el día 27/08/2025 a las 18:00 horas en 1º convocatoria y a las 19:00 horas en 2º convocatoria, en la sede social de Ruta Nacional 8 Km. 601 de la ciudad de Río Cuarto (Cba.), para tratar este orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 23/06/2025. 3) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria de fecha 16/11/2017. El Directorio.-

5 días - N° 612681 - \$ 18135 - 13/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
ADMINISTRADORA DE URBANIZACION
KEOKEN VILLA SERRANA SA**

TANTI

Por acta de directorio N°11 de fecha 03 de Agosto 2025, convoca a todos los asociados a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Agosto de 2025 a las 9:30 hs primera convocatoria y a las 10:30 segunda convocatoria, bajo la modalidad híbrida en manera presencial en Juarez Celman esq Figuero Alcorta Mza J lote 5 de la localidad de Tanti, provincia de Córdoba y de manera viral en el siguiente enlace <https://meet.google.com/dpc-hkjj-baka> para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Rectificar y Ratificar Asamblea General Extraordinaria del día 26/04/2025. Cierre del Registro de Asistencia para depósito de acciones 26/08/2025 a las 12hs. 3)Tratamiento de expensas.

5 días - N° 612696 - \$ 17275 - 14/8/2025 - BOE

**SOCIEDAD DE
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL - CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 24/07/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 03 de septiembre del 2025, a las 17.00 horas y en caso de no obtener quorum para una hora después. La Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos 820. El orden del día a tratar: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de los miembros del Tribunal de Asesoramiento Ético. Fdo.: Comisión Directiva.

presencial en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos 820. El orden del día a tratar: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Explicar los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 2024. y 4) Elección de autoridades. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 612825 - \$ 10830 - 12/8/2025 - BOE

**SOCIEDAD DE
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA
DE CÓRDOBA - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA PRESENCIAL. CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 01/08/2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de septiembre del 2025, a las 18.30 horas y en caso de no obtener quorum para una hora después. La Asamblea se celebrará de manera presencial en la sede social sita en Av. Ambrosio Olmos 820. El orden del día a tratar: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de los miembros del Tribunal de Asesoramiento Ético. Fdo.: Comisión Directiva.

3 días - N° 612853 - \$ 7845 - 12/8/2025 - BOE

GRUPO GESTER SAS

GRUPO GESTER SAS CUIT: 33-71768959-9, representado por su administrador titular ALEXIS JOSE MAFFINI DNI: 34.455.400, en su carácter de FIDUCIARIO del FIDEICOMISO CASEROS 881 CUIT 30-71845105-8, convoca a los Señores FIDUCIANTES del mencionado Fideicomiso, a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 05/09/2025 a las 15.00 hs. en su primer llamado, y a las 16.00 hs. en segundo llamado, a realizarse en Torre Renencia, sito en calle Caseros N° 881, de la ciudad de Córdoba, en donde las partes podrán realizar su ingreso a los fines de deliberar y votar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos fiduciarios para firmar el acta. 2) Rendición de cuentas y aprobación de estados contables a mayo de 2025. 3) Estado de avance. Consolidación del emprendimiento. Las personas que tengan la calidad para participar según contrato, sea que lo hagan por sí o por medio de apoderados deberán acreditar su legitimación con un anticipo no menor a dos días hábiles al día de la asamblea presentando el Documento Nacional de Identidad.

Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición tanto de forma digital como en la oficina de GRUPO GESTER SAS sito en Santa Rosa 320, 2º Piso. El escribano interviniente labrará acta de la asamblea con todo lo actuado. El costo del edicto y gastos de escribano será a cargo del fideicomiso. CONSULTAS Tel. 351 3910592 mail alexis@grupogester.com.ar.

5 días - N° 612899 - \$ 30050 - 14/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN VILLAMARIENSE
DE ARBITROS DE FUTBOL
ASOCIACIÓN CIVIL**

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de septiembre de 2025, a las 20:00 horas en la sede social sito en calle Las Heras 1381 de la ciudad de Villa María, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designar dos socios para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretaría, 2) Consideración del nuevo estatuto de la entidad. 3) Ratificar/Rectificar acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2024. 4) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico regular N.º 39 iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024; 5) Elección de Autoridades. Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 613097 - \$ 3005 - 11/8/2025 - BOE

**EMPRESA CONSTRUCTORA DE
OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA
(E.C.O.P.S.A.)**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria - Se convoca a los señores accionistas de EMPRESA CONSTRUCTORA DE OBRAS PUBLICAS SOCIEDAD ANONIMA (E.C.O.P.S.A.) a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria para el día 03 de septiembre de 2025 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segundo llamado, a celebrarse en el domicilio de calle Duarte Quirós 670, 10mo piso, letra "I" de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina (no es sede social), a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2º) Tratamiento de las razones por las cuales los Estados Contables se consideran fuera del plazo establecido en el art. 234, in fine, de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; 3º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, correspondientes al ejercicio finalizado el 31-12-2024; 4º) Destino de los

resultados de los ejercicios; 5º) Remuneración al Directorio por su desempeño en el período considerado, en su caso aprobación de honorarios por el desempeño de tareas técnico administrativas de carácter permanente (art.261 in fine LGS); 6º) Consideración de la gestión del Directorio por su actuación durante el ejercicio considerado; 7º) Conveniencia de aumentar el capital social. En su caso, tratamiento, además del monto, de la época de emisión de las acciones, valor nominal, derecho de suscripción, clase, forma y condiciones de pago. Autorizaciones y delegaciones al Directorio; 8º) En el supuesto de aprobarse el punto anterior, reforma del Artículo 4º del Estatuto Social; 9º) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de sus miembros por el término estatutario; 10º) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas e inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Nota: Se comunica a los señores accionistas que: (i) Para participar de la misma deberán dar cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales tres días antes de la celebración de la Asamblea; y (ii) Documentación a considerar a su disposición en el horario de 9 a 14 horas en el domicilio de Duarte Quirós 670, 10mo "I" de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 613156 - \$ 58925 - 18/8/2025 - BOE

URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - El Directorio de URBANIZACIÓN DISTRITO SUR S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2025, a las 15 horas en primera convocatoria, y a las 16 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de calle Humberto Primo 670, 5º Piso, Oficina F53, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, correspondiente al ejercicio económico N° 5 finalizado el 31/03/2025; 3) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio económico finalizado el 31/03/2025; 4) Modificación de la modalidad de cálculo de las Expendencias Comunes; 5) Modificación del Reglamento Interno. Notas: (i) Se recuerda a los señores accionistas que, para participar de la asamblea,

deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la sede social de calle Humberto Primo N° 670, 5º Piso, Oficina F53, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 10:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de estatuto / contrato social y última elección de autoridades inscriptas en el Registro Público."

5 días - N° 613319 - \$ 39550 - 18/8/2025 - BOE

**CONSORCIO DE PROPIETARIOS
CONSORCIOS LA CAROLINA H2**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Copropiedad y la legislación vigente, se convoca a los propietarios del Consorcio "La Carolina H2" a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día miércoles 27 de agosto de 2025 a las 19:30 horas, en primera y única convocatoria, en el PH 6, sito en el domicilio del consorcio, a fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Elección de dos propietarios para que, en representación del resto, procedan a suscribir el contenido del acta. 2. Consideración y aprobación de la gestión de la Administración. Ratificación o no de la misma. 3. Aprobación del presupuesto presentado por el jardinería para la realización de trabajos de mantenimiento en el frente del edificio, utilizando el fondo de reserva y decisión sobre su reposición.

1 día - N° 613107 - \$ 3350 - 11/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
EL ROCÍO - LAS CIGARRAS S.A.**

CONVOCATORIA: Se convoca a los accionistas de "Asociación Civil El Rocío - Las Cigarras S.A" a la asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el veintiocho de agosto de dos mil veinticinco, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y a las diecinueve horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. República de China N° 2.800 (ingreso al Barrio El Rocío - Las Cigarras), Valle Escondido - Córdoba para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea; 2) Rectificación/Ratificación Asambleas; y 3) Reforma Estatuto Social. Se hace saber a los Sres. accionistas que la Sociedad procederá a cerrar el Registro de Asistencia a la citada Asamblea el día 22 de agosto de 2.025 a las 15:00 horas, razón por la cual las comunicaciones de asistencia a la

Asamblea en los términos del segundo párrafo del Art. 238 de la Ley 19.550 y modifs. se recibirán en la sede social hasta ese mismo día y hora. El Directorio.

5 días - N° 613134 - \$ 41140 - 12/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
NUESTRA SEÑORA DE LUJÁN**

RIO TERCERO

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 11/08/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de septiembre de 2025, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Tehuelches N° 512 de la ciudad de Río Tercero, para tratar el siguiente orden del día:: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Ratificar y Rectificar Asambleas Ordinarias celebradas con fecha 08 de mayo 2024 y 30 de abril 2025, en virtud de los rechazos formulados por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba, mediante: Resolución de Rechazo N° 1670 "F"/2024, de fecha 19/07/2024, Expte. N° 0007-252013/2024, y Resolución de Rechazo N° 1269 "F"/2025, de fecha 25/06/2025, Expte. N° 0007-273151/2025, por no haberse cumplimentado los requisitos legales y fiscales exigidos para su admisibilidad. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 613175 - \$ 3910 - 11/8/2025 - BOE

HUMANE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA - Convócase a los Señores accionistas de HUMANE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día Primero de Septiembre de 2025 a las 19:30 horas, en la Sede Social, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2. Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal. 3. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2023, y Proyecto de Distribución de Utilidades. 4. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta resultado del ejercicio, Anexos y documentos prescriptos por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 2024, y Proyecto de Distribución de Utilidades.

5. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2023. 6. Consideración y tratamiento de la gestión del Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2024. 7. Retribución del Directorio. 8. Consideración y análisis de la causal de disolución invocada por el Directorio, prevista en el artículo 94 inc. 1 por "por decisión de los socios", de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Resolución sobre la disolución anticipada de la sociedad HUMANE ESPECIALIDADES MÉDICAS S.A. el 31 de diciembre de 2025. 9. En caso de resolverse la disolución, consideración y aprobación de la extinción de los vínculos laborales del personal en relación de dependencia de la sociedad, y determinación de las facultades del Directorio y/o del o los liquidadores para realizar los pagos de las indemnizaciones, salarios y demás rubros derivados de dichas extinciones, como así también para celebrar acuerdos transaccionales y/o conciliatorios en sede administrativa o judicial. 10. En caso de resolverse la disolución análisis de las contingencias económicas que quedarán pendientes con posterioridad a esa circunstancia y como será el procedimiento para el pago de las mismas en caso que el patrimonio de la sociedad resulte insuficiente. 11. En caso de resolverse la disolución, designación de uno o varios liquidadores y determinación de sus facultades. 12. Autorizaciones especiales. Nota: Conforme lo dispuesto en el art. 238 de la ley 19.550 se hace saber a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación con tres (3) días de anticipación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de la Sede Social en el horario de 09:00 a 16:00 hs. Asimismo, con quince (15) días de anticipación a la Asamblea, los Señores Accionistas tendrán a su disposición en la sede social copias de los Balances y documentos complementarios de los mismos.

5 días - N° 613307 - \$ 69100 - 18/8/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE BOUWER**

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria a los Asociados del Centro de Jubilados y Pensionados de Bouwer a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará el día 29 de agosto de 2025, a las 16 hs en primera convocatoria y a las 17 hs en segunda convocatoria, en la Sede Social, sita en Av. San Martín N° 395, Bouwer, Dpto. Santa María, Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea junto a Presidente y Secretario. 2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio económico N° 13

finalizado el 31 de diciembre de 2024. 3º) Consideración de las causas por las cuales se convoca fuera de término. 4º) Elección de autoridades con mandato por dos años.

3 días - N° 613295 - \$ 16009,50 - 12/8/2025 - BOE

**CLUB SOCIAL MALVINENSE
ASOCIACION SIMPLE**

SAN FRANCISCO

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de manera presencial el 27/8/2025 a las 10,00 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del orden del día. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Elección del presidente y secretario de la asamblea. 4) Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea. 5) Autorización/rectificación venta de las 2/3 partes del inmueble de propiedad de la entidad e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula n° 1392606. 6) Ratificar las Asambleas Generales de fechas 10.06.2022 y 25.02.2025. La Secretaria.

1 día - N° 613177 - \$ 2280 - 11/8/2025 - BOE

**ESCUELA DE LA FAMILIA AGRICOLA
DE TUCLAME**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 28 de Agosto de 2025, a las 8.00 horas, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 38 km. 164, Tuclame, Departamento Cruz del Eje, Córdoba en forma presencial para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con la Presidente y Secretaria el Acta de la Asamblea; 2) Informe de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión de Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 32º finalizado el 31 de Diciembre de 2024 4) Aprobación de la Cesión del Inmueble propiedad del Colegio situado en Pedanía Pichana Tuclame, nomenclatura 14-04-0-722-701-4.

3 días - N° 613264 - \$ 16107 - 12/8/2025 - BOE

**AERO CLUB RIO CUARTO
ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta N° 2305 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de julio de 2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 2025, a las 19:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nac. 8 Km 604, para tratar el siguiente orden del día: 1)

Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 91, cerrado el 30 abril de 2025 3) Rectificación del punto 2 del acta de Asamblea General Ordinaria 1634 el cual dice "Autorización para enajenar dos lotes de terreno recibidos por absorción del Club de Planeadores Rio Cuarto, de acuerdo al artículo N° 3 del Estatuto Social. El cual debe decir "Autorización para enajenar los lotes de terreno recibidos por absorción del Club de Planeadores Rio Cuarto, de acuerdo al artículo N° 3 del Estatuto Social. 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 613333 - \$ 26244 - 11/8/2025 - BOE

AERO CLUB RIO CUARTO
ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 2305 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de julio de 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Ruta Nac. 8 km 604, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2º) Considerar y aprobar la locación por 25 años de una fracción de lote de terreno baldío ubicado en Ruta 8 y Camino a La Gilda, Depto. Rio Cuarto, Pedanía Rio Cuarto, Mz. 136, Lote J, con una superficie de 2 ha. 5000 m2, protocolo de dominio número 16588, año 1960, que forma parte de una mayor superficie de 95 ha. 9203 m2 empadronado en Rentas con el número 240519923026 y designación catastral 2405520701136001000, a fin de destinarlo a la construcción de un Parque Solar Fotovoltaico Comunitario con Generación Distribuida Comunitaria, que será desarrollado por el Fideicomiso "PARQUE SOLAR RIO CUARTO 1." 3º) Considerar y aprobar las propuestas realizadas por las siguientes personas jurídicas: Súper Imperio S.A. Cuit: 30-58374779-2, Agropecuaria Villa Dolores S.A., Cuit: 30-69853825-9, Fliappa S.A. Cuit: 33-70546794-9, y por el señor Roberto Mondino, DNI N° 23.870.383, con relación a la factibilidad de transferir a favor de los mismos o a quienes ellos designen, el DERECHO de SUPERFICIE (art. 2114 y sgtes del C.C.C.N), por el plazo de 25 años, una fracción de seiscientos metros cuadrados, aproximadamente a las personas jurídicas Súper Imperio S.A., Agropecuaria Villa Dolores S.A., Fliappa S.A. y una fracción de 900 metros cuadrados aproximadamente al señor Roberto Mondino, de propiedad del Aero Club Río

Cuarto, para la construcción de un hangar; conforme a la legislación vigente; aprobar el equivalente en pesos a la cantidad de 70 litros de nafta 100LL, actualizables, para jurídicas Super Imperio S.A., Agropecuaria Villa Dolores S.A., Fliappa S.A. y un canon equivalente en pesos a la cantidad de 140 litros de nafta 100LL, actualizables, para el señor Roberto Mondino, en concepto de canon, forma de pago mensual, y demás condiciones de contratación de la transferencia. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 613334 - \$ 54708 - 11/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
 DEL BACHILLERATO AGROTÉCNICO
 ADELIA MARÍA, I.P.E.A N° 292
 AGR. LILIAM PRIOTTO
 ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04 de Agosto del año 2025 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria a celebrarse el día 05 de Septiembre del año 2025 a las a las 14:00 horas, en el edificio escolar sito en Ruta E 86 Km. 100,5 de la localidad de Adelia María, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Exposición de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término respecto a la consideración de la documentación correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2024; 3) Consideración de la memoria, del informe de la comisión revisora de cuentas y del estado contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2024; 4) Presentación de la declaración jurada de fondos disponibles al cierre del ejercicio económico al 31/12/2024; 5) Modificación de la sede social; 6) Reforma del artículo primero del estatuto social, a fin de actualizar la sede social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 613353 - \$ 16620 - 13/8/2025 - BOE

**CENTRO DE GANADERO
 DE VILLA VALERIA**

CONVOCATORIA - Señores Asociados: Convocase a los Asociados del Centro Ganadero de Villa Valeria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de Agosto de 2025, a las 19:00 horas en el local del Centro Ganadero de Villa Valeria, para tratar el siguiente Orden del Día: ORDEN DEL DIA: 1. Consideración de la designación de Dos Asociados para aprobar y firmar el Acta de Asamblea conjuntamente el Presidente

y el Secretario. 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y demás Cuadros Anexos confeccionados de acuerdo a lo dispuesto en las Resoluciones Técnicas vigentes de la FACPCE, cerrado el 30 de Abril de 2025, de los Informes del Miembro del Tribunal de Cuentas y del Auditor Externo, del Resultado del Ejercicio y de la Gestión de la Comisión Directiva. 3. Designación de una Comisión Escrutadora compuesta por Tres Miembros. 4. Renovación Total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, debiendo elegir: a) Comisión Directiva, 10 (Diez) Miembros. b) Comisión Revisora de Cuentas, 3 (Tres) Miembros. Villa Valeria, 05 de Agosto de 2025.

3 días - N° 613359 - \$ 26964 - 11/8/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL REGIONAL DE
 ORTOPEDISTAS Y TRAUMATOLOGOS**

BELL VILLE

Por Acta N° 43 de la Comisión Directiva, de fecha 30/07/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 3 de septiembre del año 2025, a las 20:00 horas, en el Círculo Medico sito en calle Córdoba n°663 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta de asamblea junto con el presidente y secretario del directorio; 2) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio; 3) Consideración de la documentación relativa a los ejercicios económicos correspondientes al periodo 2024; 4) Consideración de la gestión del Directorio. Fdo: La Comisión Directiva.-

1 día - N° 613398 - \$ 2995 - 11/8/2025 - BOE

FUNDACION BANCO CENTRAL DE SANGRE

CONVOCATORIA - Se convoca a los señores asociados de la FUNDACIÓN BANCO CENTRAL DE SANGRE a la reunión anual a celebrarse el día 28 de agosto de 2025 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para el caso de fracasar la primera, en la sede social de la Fundación, para tratar el siguiente Orden del Día: "1) Designación de Dos (2) miembros para que redacten y suscriban el acta junto al Presidente; 2) Consideración de memoria, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas, referido al ejercicio cerrado el 31/08/2024, Consideración de su tratamiento fuera de término; 3) Aprobación de la gestión del órgano de administración y revisor de cuentas por el ejercicio cerrado el 31/08/2024 y 4) Designación de los miembros del Consejo de Administración

por un nuevo período estatutario." Se recuerda a los señores asociados que deberán comunicar su asistencia en sede de la Fundación tres días hábiles anteriores a la celebración de la reunión convocada.

5 días - N° 613651 - \$ 40700 - 14/8/2025 - BOE

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL SAN MARTIN

LAS HIGUERAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
 - Club Deportivo y Cultural San Martin Las Higueras, POR ACTA DE COMISION DIRECTIVA, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 2025 a las 19 horas, en su sede de calle Leandro N. Alem 255 de la localidad de Las Higueras, provincia de Córdoba, con el fin de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura de los motivos para tratar el Balance 2024 fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Estado Contable e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el periodo 2024. 5) Elección de autoridades Comisión Directiva y Revisor de Cuentas titular y suplente. 6) Tratar incremento de la cuota social.- LA COMISION DIRECTIVA.-

3 días - N° 613783 - \$ 20652 - 13/8/2025 - BOE

MARQUES BOCHAS CLUB

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha once de Julio de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de AGOSTO de 2025 a las 10 horas, en la sede social sita en Tomas de Irobi 898 esquina R de Ruescas ,barrio Marqués de Sobremonte, ciudad de Córdoba para tratar el siguiente "Orden del día" Punto: 1º) "Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario." Punto 2º): "Consideración de la reforma y adecuación del Estatuto social."

5 días - N° 613543 - \$ 23140 - 14/8/2025 - BOE

ASOCIACIÓN EVANGÉLICA RENACER ASAMBLEA DE DIOS

Fijar el día 31 de Agosto de 2025 a las 20,30 hs, con 30 minutos de tolerancia, para realizar la Asamblea General Ordinaria del ejercicio económico número 36, que se realizará en el local de Chubut 605 de la Ciudad de Córdoba y establecer para ese fin el siguiente ORDEN DEL DIA: ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. ORDEN DEL DIA: 1)

Explicaciones de parte del Presidente acerca de los motivos de por qué la Asamblea se realiza fuera de término. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Consideración y tratamiento para su Aprobación de la Memoria, Balance, Cuadros Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio Económico N° 36 cerrado el 30/09/2024 y por el Ejercicio irregular Económico N° 37 cerrado el 31/12/2024. 4) Elección total de la Comisión Directiva, según el nuevo Estatuto, y designación de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres Vocales por dos años. 5) Elección de los tres integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas por dos años. 7) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea Ordinaria

1 día - N° 613977 - \$ 8412 - 11/8/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

SAN FRANCISCO - "ÓPTICA CAMI SALUD" - Transferencia de Fondo de Comercio - ÓPTICA - San Francisco, Córdoba.- En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, ASOCIACIÓN MUTUAL CENTRO MEDICO SAN FRANCISCO, C.U.I.T. 30-70943553-8, con domicilio en calle Belgrano N° 2.261 de la ciudad de San Francisco (Córdoba), anuncia la transferencia de fondo de comercio a favor del Sr. Martin Federico ALESSO, D.N.I. N° 26.302.636, CUIT N° 20-26302636-6, de estado civil casado, con domicilio real en calle Ameghino 930 de la ciudad San Francisco (Córdoba), de una Óptica ubicada en calle Belgrano N° 2.261 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro del plazo de ley, en calle Belgrano N° 2.261 de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el horario de 08:30 a 16:30 horas.-

5 días - N° 612549 - \$ 16850 - 13/8/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A.

MARCOS JUAREZ

Se comunica a los accionistas que LOS TITULARES DE DOSCIENTAS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS TREINTA Y SIETE (239.237) ACCIONES CLASE "A" DE TELEVISORA REGIONAL UNIMAR S.A. (CUIT 30-63352021-2), ORDINARIAS, NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, DE \$1,00 C/U, CON DERECHO A CINCO (05) VOTOS POR ACCIÓN (ACCIONES 592288 A 831524), EQUIVALENTE AL 27,92% DEL CAPITAL SOCIAL, HAN DECIDIDO CEDERLAS EN SU TOTALIDAD. Quedan ofrecidas, a los efectos

legales. Los accionistas que deseen ejercer su derecho de preferencia conforme el art. 6 del Estatuto Social, deberán manifestarlo por escrito en el domicilio legal de la sociedad (Italia 178, Marcos Juárez, Córdoba), dentro de los cinco (05) días hábiles contados desde la última publicación del presente edicto. Transcurrido dicho plazo sin manifestación expresa, se considerará que los accionistas renuncian a su derecho, quedando los titulares habilitados para vender las acciones a terceros.

3 días - N° 612623 - \$ 11445 - 11/8/2025 - BOE

CLAMATBEN HNOS BULL S.A.S.

RIO CUARTO

Por ACTA RECTIFICATIVA DE "CLAMATBEN HNOS BULL S.A.S." de fecha 15 del mes de julio de 2025, se resolvió: 1) Rectificar el instrumento constitutivo de "CLAMATBEN HNOS BULL S.A.S." de fecha 23 de junio de 2025 y en particular modificar el artículo primero del instrumento constitutivo, agregando mayor precisión a la sede social elegida, quedando en su consecuencia redactado de la siguiente manera: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada CLAMATBEN HNOS BULL S.A.S., con sede social en Ruta Provincial Nro 1, km. 4.2., manzana 057, lote N°26, barrio San Esteban, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 613090 - \$ 2715 - 11/8/2025 - BOE

TURIMAX S.A.

RIO TERCERO

Edicto complementario del Edicto N° 602245 de fecha 06/06/2025 - Por ACTA DE TRANSFORMACIÓN de SAS en SOCIEDAD ANÓNIMA, de fecha 22/05/2025, se aprobó el ACUERDO UNÁNIME DE TRANSFORMACIÓN de fecha 20/05/2025, en los términos establecidos en el artículo 74 y ss.ss de la Sección X de la Ley General de Sociedad N° 19.550, de la sociedad TURIMAX S.A.S Cuit N° 30-71665181-5, sociedad inscripta en el Registro Público de Córdoba, bajo Matrícula N° 22361 – A con fecha 18 de Octubre de 2019 en TURIMAX S.A. también se aprobó en nuevo Objeto Social: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remo-

delaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

1 día - N° 613144 - \$ 18165 - 11/8/2025 - BOE

NIQUEX S.A.

I.Por asamblea general ordinaria del 12.6.2025, se resolvió: i) ratificar las asambleas generales ordinarias de fecha 12.12.2014, 14.12.2017 y 12.4.2021 y ii) designar como presidente a MARTA ELENA TEJEDA D.N.I. N° 11.101.997 y suplente a FERNANDO PENESI DNI 25.888.284. II. Por asamblea general ordinaria del 12.12.2014, se resolvió designar como presidente el Sr. Daniel José Crivello, D.N.I. N° 13.272.435, como Director Titular, Alfredo Polonio Aguerrebengoa D.N.I. N° 11.869.494 y como Directores Suplentes: Claudio Alberto Teresczuk, D.N.I. N° 21.998.036 y Raúl Antonio Isola D.N.I. N° 12.876.974. III. Por asamblea general ordinaria del 14.12.2017, se resolvió designar Presidente a la Sra. Marta Elena Tejeda, D.N.I. N° 11.101.997 y al Sr. Alfredo Polonio Aguerrebengoa D.N.I. N° 11.869.494 como Director Titular, y como Directores Suplentes a los Sres. Claudio Alberto Teresczuk, D.N.I. N° 21.998.036 y Raúl Antonio Isola D.N.I. N° 12.876.974. IV. Por asamblea general ordinaria del 12.4.2021, se designó como Presidente a la Sra. Marta Elena Tejeda, D.N.I. N° 11.101.997 y al Sr. Alfredo Polonio Aguirrebengoa D.N.I. N° 11.869.494 como Director Titular, y como Directores Suplentes a los Sres. Claudio Alberto Teresczuk, D.N.I. N° 21.998.036 y Raúl Antonio Isola D.N.I. N° 12.876.974.

1 día - N° 613168 - \$ 5550 - 11/8/2025 - BOE

SUNNALABS SAS

VILLA CARLOS PAZ

Por Reunión de socios del 13/06/2025, resolvió Disolver, Liquidar y Cancelar la sociedad Artículo 94 inciso 1 LGS. Designó Liquidador y titular de la guarda de libros y documentación al Sr. Mario Gonzalez, DNI N° 31713083, quien constituye domicilio especial en Alvear 321- Villa Carlos Paz y de guarda de libros en su CIDI.

1 día - N° 613180 - \$ 1100 - 11/8/2025 - BOE

MCDV S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES – CAMBIO DE SEDE SOCIAL – CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL - Por Acta de Asamblea Extraordinaria, Unánime y Autoconvocada de fecha 24/07/2025, los socios de "MCDV S.A." resolvieron por unanimidad aceptar la renuncia del

Director Suplente, Suplente Sr. Diego Alejandro VOLDMAN y designaron como nueva Directora Suplente a la Sra. Sofía BONANSEA, D.N.I. N° 29.687.584, CUIT 27-29687584-3, mayor de edad, nacida el día 14/11/1982, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio real y constituyéndolo a los efectos especiales en calle Del Albarillo N° 8730, Lote 8, Manzana 39, Barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba. La duración del cargo será de tres ejercicios, conforme lo dispuesto en el Estatuto Social. La nombrada aceptó el cargo propuesto, manifestando conocer la duración del mismo, declarando no hallarse afectada por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias. Asimismo, se resolvió de manera unánime, modificar la Sede social, estableciendo la misma en Del Albarillo N° 8730, Lote 8, Manzana 39, Barrio Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Finalmente, de manera unánime, se decidió modificar la denominación social, pasando a ser la misma, a partir de ese momento la de "MC EXPORTS S.A.", modificando en consecuencia el Artículo Primero del Estatuto Social.-

1 día - N° 613184 - \$ 5870 - 11/8/2025 - BOE

PROMAÍZ S.A.

ALEJANDRO ROCA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20, del 13/11/2024, se aprobó la renuncia del Sr. Ramón Fernández Asenjo, D.N.I. N° 23.790.770 en el cargo de Director Titular y se aprobó la reestructuración del Directorio quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Adrián Alberto Urquía DNI N° 6.601.500, Vicepresidente Segundo María Palazón DNI N° 16.766.588. Director Titular: Adriana Nora Urquía DNI N° 13.451.776, Director Titular: María Verónica Imoda Frattini DNI N° 94.455.587; Director Suplente: Sebastián Alberto Urquía DNI N° 22.662.861 y Director Suplente: Ramón Fernández Asenjo DNI N° 23.790.770.

1 día - N° 613128 - \$ 2205 - 11/8/2025 - BOE

BETONMAC S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime N.º 63 de fecha 15 de Abril de 2025: Se resolvió designar como nuevo directorio de BETONMAC S.A.: Directores Titulares: a los señores: Darío Luis Bulgarelli, D.N.I. 18.828.739, con domicilio en Avenida O'Higgins 5 ½ - Country La Santina – Manzana 10 Lote 34, Córdoba, igual domicilio especial; Roberto Cesar BULGARELLI, D.N.I. 18.788.217, con domicilio en Av. Circunvalación y Camino San Carlos Km. 4 ½ – Córdoba, fija

igual domicilio especial; Bruno Aldo BULGARELLI, D.N.I. 18.802.342, con domicilio en calle Vía Perosi 78 – Sassuolo (C.P. 41049) – Módena – Italia, fija domicilio especial en Av. Circunvalación y Camino a San Carlos Km 4 ½ – Córdoba; Director Suplente: Pablo Cesar Carlos BALDI, D.N.I. 8.633.081, con domicilio en calle Uruguay N.º 334 de la ciudad de Córdoba, fijando igual domicilio especial. Quienes aceptaron el cargo.- Los designados se distribuyen los cargos, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: DARÍO LUIS BULGARELLI; Vicepresidente Primero: ROBERTO CESAR BULGARELLI; Director Titular: BRUNO ALDO BULGARELLI; Director Suplente: PABLO CESAR CARLOS BALDI.- Asimismo se procedió a la elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un ejercicio: Síndico Titular: Contador Gabriel Mario DUBINI, D.N.I. N° 22.221.926, M.P. 10-10237-8, con domicilio en Rosario de Santa Fe N° 231 – 6º Piso – Córdoba, fijando igual domicilio especial; Síndico Suplente: Contador NATALIA SOTERAS, D.N.I. N° 34.440.712, M.P. 10-17368-2, con domicilio en Learte N° 1222 – Bº Parque San Vicente – Córdoba, fijando igual domicilio especial.-

1 día - N° 613206 - \$ 7160 - 11/8/2025 - BOE

COMPANÍA DE TIERRAS VILLA RUMIPAL S.R.L.

Cesión. En autos caratulados “GASPARINI, Alberto Oscar s/ Sucesión ab-intestato” expediente 24.811/96, en los que con fecha 16 de julio de 1996 se dictó declaratoria de herederos, estableciendo que por fallecimiento del causante acaecido el 19 de septiembre de 1995 y quién en vida fuese titular del D.N.I. 4.369.250, Argentino, nacido el 30 de enero de 1941, soltero hijo de Silvio Gasparini y Delia Ramona Gago, con último domicilio en Avenida Directorio 86, planta baja, dpto C de la ciudad de Buenos Aires, le sucedía en carácter de única y universal heredera su madre Delia Ramona Gago, en el mismo expediente con fecha 8 de marzo de 2019, se ordenó la inscripción de la referida declaratoria, con relación a las cuotas sociales correspondientes al causante en la sociedad denominada “COMPANÍA DE TIERRAS VILLA RUMIPAL S.R.L.”, C.U.I.T. 33-71517164-9, inscripta en el registro público comercial el 5 de noviembre de 1975, bajo el número 1127 Folio 4165 Tomo 17. Fallecida el 9 de julio de 2003 la Sra. Delia Ramona Gago, libreta cívica 311.967, viuda en sus primeras nupcias con Silvio GASPARINI, se dictó declaratoria de herederos, le sucede como única y universal heredera su hija Norma María Gasparini, por resolución del 19 de junio de 2017, se ordenó la inscripción de la declaratoria en relación a esas participacio-

nes societarias en la IPJ de Córdoba. Conforme lo expresado, Norma María GASPARINI, D.N.I. 5.103.869, cede onerosamente con fecha 28 de junio de 2.021 por medio de escritura N°28, Folio 91, en la Ciudad de Buenos Aires, a favor de Elsa Isabel Elvira Albornoz la totalidad de acciones y derechos hereditarios (16 cuotas) que le corresponden en su calidad de heredera de su madre y de su hermano fallecido, Alberto Oscar Gasparini, con relación a sus cuotas sociales en “COMPANÍA DE TIERRAS VILLA RUMIPAL S.R.L.”. El apoderado de la cesionaria Sr. Emilio Francisco Nucifora Lundquist, D.N.I. 4.530.309, divorciado en sus segundas nupcias con Cristina Viviana Romero, domiciliado en calle Juan José Paso N° 282, quinto piso, dpto “G”, de la localidad de Martínez, provincia de Buenos Aires, en su nombre y representación, acepta la presente cesión de acciones y derechos hereditarios efectuada a su favor.

1 día - N° 613267 - \$ 10160 - 11/8/2025 - BOE

QUILATE DE VIDA S.R.L.

Se resuelve mediante acta de reunión de socios de fecha 04/07/2025, modificar la cláusula cuarta del contrato constitutivo de la Sociedad “QUILATE DE VIDA S.R.L.” la que quedará redactada de la siguiente forma: ““CUARTA: Capital Social. El capital social se fija en la suma de CIEN MIL PESOS (\$ 100.000) dividido en DIEZ MIL CUOTAS (10.000) de valor nominal de DIEZ PESOS (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: a) el Señor Marcos Alejandro Artale, Nueve mil quinientos cuotas (9500) por valor de noventa y cinco mil Pesos (\$ 95.000) b) la Sra. Marcela Del Valle Fernández, quinientas (500) cuotas por valor de cinco mil Pesos (\$ 5.000). Se conviene que el capital se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas Suplementarias. Cada cuota social tiene derecho a un voto”. Asimismo, se resolvió mediante acta de reunión de misma fecha la Designación de Socio Gerente al señor Marcos Alejandro Artale, aceptando en este acto el cargo.

1 día - N° 613259 - \$ 3960 - 11/8/2025 - BOE

COMPANÍA DE TIERRAS VILLA RUMIPAL S.R.L.

Cesión. Por escritura de cesión N° 1.532, en la ciudad de Buenos Aires con fecha 23 de diciembre de 2.019, los socios de “COMPANÍA DE TIERRAS VILLA RUMIPAL S.R.L.” constituida bajo la denominación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Dirección General Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de Córdoba, registrada bajo el N° 1127 F° 4165

T° 17 de fecha 5 de noviembre de 1975, a la que corresponde el C.U.I.T. 33-71517164-9, el Sr. Guillermo Morel Quirno, D.N.I. 4.159.176, la Sra. Veronica Maria Morel Quirno, D.N.I. 20.225.942 y Maria Trinidad Morel Quirno, D.N.I. 25.096.908, ceden a título oneroso la totalidad de la cuotas que tienen, poseen y les corresponden en la razón social “COMPANÍA VILLA RUMIPAL S.R.L.” (49 cuotas), al Sr. Emilio Francisco Nucifora Lundquist, D.N.I. 4.530.309, Argentino nacido el 06/07/1945, estado civil divorciado en primeras nupcias de Elsa Isabel Elvira Albornoz con domicilio en calle Juan Jose Paso N° 292, 5º piso, dpto “G”, de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha cesión es expresamente aceptada por el cesionario y los cedentes en este mismo acto.

1 día - N° 613269 - \$ 4610 - 11/8/2025 - BOE

MOGA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 23/07/2025 se ratifico la Asamblea Ordinaria del 07/03/2023 que eligio autoridades: Presidente MARCELO SEGUNDO ORDÓÑEZ DNI 13.378.837 y como Directora Suplente GRACIELA MARÍA ALLENDE DNI 17.385.742

1 día - N° 613255 - \$ 1100 - 11/8/2025 - BOE

ENCRO

INTELIGENCIA EN SEGURIDAD S.A.S.

PILAR

ENCRO INTELIGENCIA EN SEGURIDAD S.A.S.
– CUIT N° 30-7179316-0 - MODIFICACIÓN DE INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. Por reunión de socios de fecha 31/07/2025 de ENCRO INTELIGENCIA EN SEGURIDAD S.A.S., CUIT N° 30-7179316-0, se resolvió por unanimidad reformar los ARTÍCULOS 4, 7 y 8 del INSTRUMENTO CONSTITUTIVO DE FECHA 05/05/2021, que quedan redactados de la siguiente manera: “ARTÍCULO 4. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta, permuta y explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales; 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y venta de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y venta de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Efectuar las actividades relacionadas con la instalación, explotación y administración integral de establecimientos y/o concesionarias destinadas a la comercialización de vehículos automotores y otros rodados similares y/o medios de movilidad personal o sustentable, autopartes, repuestos y demás accesorios; pudiendo, a tal fin y entre otros contratos propios del sector, adquirir, ofrecer, permutar, consignar, dar

en leasing, almacenar, exhibir y comercializar dichos bienes. También podrá actuar como agente, distribuidora, representante, comisionista, mandataria y/u cualquier otra modalidad de práctica, respecto de terceros, fabricantes, importadores o mayoristas. En caso de corresponder, las actividades se efectuarán mediante la contratación de profesionales matriculados y/o habilitados a tal fin. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." - "ARTÍCULO 7.- La administración de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, designada por la reunión de socios en los términos del presente artículo. En todos los casos, deberá existir al menos un administrador que sea socio. Los administradores que sean socios ejercerán sus funciones en forma indistinta, salvo disposición expresa en contrario, y su designación será por tiempo indeterminado, sin perjuicio de la posibilidad de remoción por justa causa. En caso de que un administrador designado no fuera socio, su mandato tendrá una duración máxima de un (1) año, renovable por decisión expresa de la reunión de socios y susceptible de revocación anticipada sin necesidad de expresión de causa. Deberá actuar en forma conjunta con la menos un administrador que sea socio, salvo resolución de dicho órgano que así lo autorice, con base en criterios vinculados al interés social. La reunión de socios podrá disponer que los administradores no socios se limiten al ejercicio de una o más de las actividades comprendidas en el objeto social, conforme surja de su designación o de resolución del órgano de gobierno. En todos los casos, deberá designarse un administrador suplente, quien asumirá en caso de vacancia, ausencia o impedimento del titular. Hasta tanto se disponga una nueva designación conforme al presente artículo, los actuales administradores continuarán en el ejercicio de sus funciones." - "ARTÍCULO 8. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del o los administradores titulares designados. Cuando se trate de un administrador socio, ejercerá la representación de la sociedad en forma indistinta, salvo disposición expresa en contrario, mientras no sea removido por justa causa. En caso de que la representación recaiga en un administrador no socio, su mandato lo será por una duración máxima de un (1) año, renovable por decisión expresa de la reunión de socios y susceptible de revocación anticipada sin necesidad de expresión de causa. Al efecto, deberá actuar en forma conjunta con un administrador socio, salvo que se autorice su actuación individual para actos determinados,

con base en criterios vinculados al interés social. En caso de haberse limitado sus funciones administrativas a ciertas actividades del objeto social, su representación legal quedará circunscripta a esas mismas actividades, salvo disposición expresa en contrario. En caso de ausencia o impedimento, la representación corresponderá al administrador suplente, si este fuera socio; en su defecto, corresponderá a la reunión de socios, o al socio único, la designación de un reemplazante. La reunión de socios podrá designar apoderados con facultades generales o especiales para actos concretos, quienes actuarán dentro de los límites establecidos en el poder que se les confiera. Hasta tanto se disponga una nueva designación conforme al presente artículo, continuará en ejercicio de la representación legal y uso de la firma social quien actualmente la detenta." ACTA DE REUNIÓN - CERTIFICACIÓN DE FIRMAS ANTE REGISTRO NOTARIAL N° 542 – PILAR – CÓRDOBA - 01/08/2025.-

1 día - N° 613290 - \$ 37650 - 11/8/2025 - BOE

URBANIZACIÓN ALTOS DE CARLOS PAZ S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de junio del 2025 de la entidad social "URBANIZACION ALTOS DE CARLOS PAZ S.A.", se resolvió designar como Directora Suplente por el plazo que le queda de mandato al actual Directorio, a la Sra. Deborah Evangelina Amarillo, DNI 20.688.199, CUIT 27-20688199-8.

1 día - N° 613309 - \$ 1100 - 11/8/2025 - BOE

A.R.G ARQUITECTURA S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES - Mediante reunión de socios de fecha 25/07/2025 de A.R.G ARQUITECTURA S.A.S. se resolvió lo siguiente:
 a) modificar la administración de la sociedad que estará a cargo de GUILLERMO NICOLÁS GALLOPPA GONZÁLEZ, D.N.I. 27.550.174, en el carácter de administrador titular y de GUILLERMINA INAUDI, D.N.I. 31.844.325 en el carácter de administradora suplente, quienes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa; b) modificar la representación y el uso de la firma social que estará a cargo de GUILLERMO NICOLÁS GALLOPPA GONZÁLEZ, D.N.I. 27.550.174, quien durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa. En virtud de ello, fueron modificados los artículos séptimo y octavo del estatuto social, los que quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7:

La administración estará a cargo de GUILLERMO NICOLÁS GALLOPPA GONZÁLEZ, D.N.I. 27.550.174 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento de objeto social y durará en su cargo, mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a GUILLERMINA INAUDI, D.N.I. 31.844.325, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse." ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social, estará a cargo del Sr. GUILLERMO NICOLÁS GALLOPPA GONZÁLEZ, D.N.I. 27.550.174, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su remplazante. Durará en su cargo, mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 613324 - \$ 7660 - 11/8/2025 - BOE

GEA S.A

Ratifica Elección de Autoridades - Por asamblea general ordinaria del 07 de agosto de 2025 de GEA S.A. (CUIT 33-68915085-9) se RATIFICO la elección de autoridades producida mediante asamblea general ordinaria de fecha 21/04/25 ratificando en todos sus términos las designaciones de miembros del directorio y síndicos titulares y suplentes, lo que fuera publicado mediante edicto del Boletín Oficial de fecha 21 de mayo de 2025.

1 día - N° 613955 - \$ 3836 - 11/8/2025 - BOE

INTERMED SRL

Por Acta de fecha 31/07/2025, los socios aprueban Modificación de todos los artículos del Contrato Social del 1º al 13º, formulando un único texto ordenado del mismo; cambiando sede social y redacción objeto social: 1º "...tendrá su sede social y domicilio legal en Av. Colón 4233 de la ciudad de Córdoba;"; y 3º "Objeto: ..dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a la actividad Comercial, Industrial y de Servicios, mediante la compra-venta como alquiler de productos ortopédicos como sillas de ruedas, cunas ortopédicas, elementos y equipos de rehabilitación, material descartable, equipos de oxigenoterapia, almohadones y colchones anti-escaras, productos para diabéticos, triciclos motorizados, productos quirúrgicos de traumatología y cardiorrespiratorio, y todo otros elementos afín al cuidado y rehabilitación del paciente discapacitado. Podrá realizar la prestación de servicios instalación, reparación y mantenimiento referido

a los equipamientos para discapacitados. Podrá implementar servicio de enfermería y cuidado del paciente en el hogar, organizar eventos de carácter científico de carácter nacional e internacional. También podrá ejercer la representación y/o comercialización de productos para discapacitados. Además, estará facultada para la compra, venta, importación, exportación y distribución de equipamientos para discapacitados, como así también en todos aquellos elementos, equipos, sus partes, repuestos y accesorios, relacionados con esta actividad. Podrá efectuar la fabricación, distribución y comercialización de productos e insuimos para discapacitados. Como también brindar asesoramiento de tipo técnico referido a la prestación de servicios para discapacitados."

1 día - N° 613331 - \$ 7685 - 11/8/2025 - BOE

DG INGENIERIA MOTORSPORT S.R.L.

Cesión de cuotas sociales, renuncia y elección de un gerente, modificación de estatuto - Se hace saber que en reunión de socios, por acta N°1 de fecha 10 de octubre de 2.024, estando reunidos la totalidad de los socios, por decisión unánime: 1) El socio Walter Pablo Gay, D.N.I N° 25.902.829, cedió y transfirió veinte (20) cuotas sociales, de pesos mil (\$ 1.000) cada una estatutariamente, a favor de Diego Enrique Gay, D.N.I. N° 22.747.306, de nacionalidad argentina, de profesión mecánico, soltero, fecha de nacimiento 1/9/1972, con domicilio en Ruta 20 Km 24,4 Mz 101 Lote 17 de Barrio Causana de la ciudad de Malagueño, República Argentina; y transfirió cinco (5) cuotas sociales, de pesos mil (\$ 1.000) cada una estatutariamente, a favor de Camila Gay, DNI N° 43.998.320, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, soltera, fecha de nacimiento 27/9/2002, con domicilio en Ruta 20 Km 24,4 Mz 101 Lote 17 de Barrio Causana de la ciudad de Malagueño, República Argentina. Quedando la participación social, luego de ésta cesión de cuotas, de la siguiente manera: de un total de cincuenta (50) cuotas sociales, el Sr. Diego Enrique GAY es titular de cuarenta y cinco (45), y la Sra. Camila GAY es titular de cinco (5); 2) Modificación del Contrato Social: se modifica la cláusula Cuarta del contrato social, quedando redactada así: "CUARTA - CAPITAL SOCIAL – APORTES DE BIENES NO DINERARIOS: El capital social se establece en la suma de Pesos Cincuenta mil (\$50.000) dividido en cincuenta (50) cuotas sociales de Pesos Mil (\$1.000) cada una de ellas, las cuales han sido suscriptas por los socios de la siguiente forma: Diego Enrique GAY la cantidad de Cuarenta y cinco (45) cuotas sociales por un total de Pesos Cuarenta y cinco mil (\$45.000) y la Sra. Camila GAY la cantidad de Cinco (5) Cuotas

sociales por un total de pesos Cinco mil (\$5.000). Las cuotas sociales suscriptas por cada uno de los socios son totalmente integradas en la proporción en bienes que se consignan en el inventario suscripto por el Contador Público Nacional Pablo Cesar Cáceres, que debidamente firmado por los contratantes es parte integrante del presente y cuyos valores han sido establecidos conforme a facturas y otros comprobantes que determinan sus costos y responden a la calidad y cantidad, de acuerdo a lo prescripto en los arts. 51, 140 y 150 de la Ley 19550 y sus posteriores modificatorias. 3) Renuncia a la gerencia y nuevo nombramiento: Walter Pablo Gay, renuncia a su cargo de gerente. Se nombra nuevo gerente a Diego Enrique Gay DNI N° 22.747.306 quien acepta el nombramiento.

1 día - N° 613351 - \$ 12090 - 11/8/2025 - BOE

VILALSOJO S.R.L.

Constitución: Contrato Social de fecha 08.7.2025. Socios: 1) Mario Alberto VILLAGRA, DNI 33598236, CUIT 20-33598236-4, nacido el 12.2.1988, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en Aviador Mira 1670, Bº San Roque, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba, Rep Argentina y 2) María Florencia MONTOYA, DNI 33976008, CUIT 27-44693708-5, argentina, comerciante, soltera, nacida el 24.10.1988, domiciliada en Pasaje Inacural 5727, Bº Pque Repúblca, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba, Rep Argentina. Denominación: VILALSOJO S.R.L. Sede: Sol de Mayo 400, Córdoba, Dpto Capital, Prov de Cba., Rep Argentina. Duración: 30 años desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruza de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos con excepción de aquellos comprendidos en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: El capital social se fija en la suma de \$8.000.000 dividido en 8.000 cuotas sociales de \$1.000 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto cada una. Suscripción: 1) Mario Alberto VILLAGRA suscribe 4.000 cuotas y 2) María Florencia MONTOYA, suscribe 4.000 cuotas. Administración: La administración, estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Designación de Autoridades: Gerente: María Florencia MONTOYA, DNI 33976008. Re-

presentación legal y uso de firma social: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613369 - \$ 24020 - 11/8/2025 - BOE

ESPACIO CRIANZA S.A.S.

ARROYITO

Por Acta de Reunión de Socios N° 7 de fecha 06/08/2025, se rectificó y ratificó el Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 16/01/2025, mediante la cual se aprobó prorrogar el plazo de duración de la sociedad, a un total de 30 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo, operando su vencimiento en consecuencia el día 05/02/2050. En virtud de dicha resolución, se aprobó la reforma del artículo tercero del Estatuto social el cual quedó redactado de la siguiente manera: ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 30 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo.

1 día - N° 613379 - \$ 2155 - 11/8/2025 - BOE

EQUIPOS DEL CENTRO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO CONSTITUTIVO – ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de reunión de socios de fecha 29/07/2025, se aprobó la modificación la cláusula DÉCIMA del Contrato Constitutivo, la que textualmente quedó redactada de la sgte forma: "DÉCIMA: (ADMINISTRACIÓN y REPRESENTACIÓN) La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) de gerentes titulares, y un mínimo y máximo de uno (1) de gerentes suplentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta, por período tres (3) ejercicios, siendo reelegibles en sus cargos. Pueden ser removidos con las mayorías previstas en el artículo 160 de la Ley General de Sociedades. Cada gerente constituirá a favor de la sociedad una garantía de acuerdo a las modalidades, monto y plazo establecido en la normativa vigente. Tienen plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de actos jurídicos, incluso aquellos para los cuales se requiere poder especial conforme

lo dispuesto en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del decreto ley 5965/63; adquirir, enajenar, constituir, modificar y extinguir derechos reales sobre inmuebles o muebles, derechos personales y derechos intelectuales; operar con bancos oficiales, mixtos o privados y demás instituciones de crédito, constituidas en el país o en el extranjero, y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente a una o más personas dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley General de Sociedades. Respecto de bienes inmuebles, y muebles registrables, el gerente no podrá disponer ni gravar, sin previa autorización por asamblea en primera o segunda convocatoria, con no menos de los votos que representan el setenta y cinco por ciento (75%) del total del capital suscripto. Asimismo, el gerente de la sociedad, sea titular o suplente, tiene expresamente prohibido dar garantías o avales a título personal, sea con bienes propios o de la sociedad, que involucre a la misma directa o indirectamente." Además, se designaron como autoridades resultando electos por el término de tres (3) ejercicios, a SOFIA DUCANT MARTINEZ, D.N.I. N° 37.853.961, como Gerente Titular; y a MARIA SILVIA PORTA, D.N.I. N° 23.620.110, como Gerente Suplente.-

1 día - N° 613419 - \$ 11350 - 11/8/2025 - BOE

RUBÉN TREPIN S.A.S.

SAMPACHO

Constitución - Fecha de constitución: 01/08/2025. Socio: Rubén Máximo Trepin DNI 11.853.077, CUIT 20-11853077-3, argentino, masculino, casado, nacido el 13/03/56, de 69 años, productor agropecuario, con domicilio en Maipú N° 534 de Sampacho, dpto Rio Cuarto, Córdoba. Denominación: RUBÉN TREPIN S.A.S. Domicilio legal: Maipú N° 534 de Sampacho, dpto Rio Cuarto, Córdoba, Argentina. Duración: 90 años desde instrumento constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por OBJETO realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) agropecuaria: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera (bovina, ovina, porcina) en sus modalidades de cría, recría, cabaña o invernada, y de engorde: a campo o corral –feed lot-, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cu-

nícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Podrá realizar contratos de alquiler, leasing, arrendamiento, aparcería y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera u otras que puedan realizarse con las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. b) Servicios agropecuarios: La prestación de servicios agropecuarios, tales como: picado de granos y forrajes, movimiento de suelo, siembra, labranzas, fumigaciones, desinfecciones, fertilizaciones (aéreas o terrestres), pulverizaciones, cosecha, clasificación, ventilación y ensilado de granos y toda otra tarea complementaria de la recolección de cereales u oleaginosas con maquinaria propia o de terceros. c) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, intermediación, corretaje, acopio, almacenamiento y distribución de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas, pasturas, alimentos para consumo animal, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y productos, subproductos e insumos agropecuarios. d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, aparcería, administración y explotación sobre inmuebles rurales y urbanos. Se excluye expresamente la actividad del corretaje inmobiliario establecido por la Ley 9.445. Para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, realizar los contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: \$ 800.000 representado por 800 acciones ordinarias, nominativas no endosables de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, de un valor nominal de \$1.000 cada una. Suscripción: Rubén Máximo Trepin suscribe 800 acciones por un valor total de \$ 800.000,00. Administración: a cargo de una o más personas humanas, socios o no, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma indistinta tienen todas las facultades necesarias para administrar y disponer de los bienes de la sociedad. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, y mientras no sea removido por reunión de socios. Se deberá designar por lo menos un suplente, por el mismo término, para el caso de vacancia en la administración. La representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta, de una o más personas humanas, socios o no. Durarán en sus cargos por tiempo indeterminado, mientras no sean removidos por reunión de socios o en su caso por el único socio. Designar como

administrador titular a Rubén Máximo Trepin DNI 11.853.077. Administradora suplente Nancy Alicia Petenatti DNI 14.959.955, CUIT 27-14959955-5, argentina, femenina, casada, nacida el 18/08/62, de 63 años, ama de casa, con domicilio en Maipú N° 534 de Sampacho, dpto. Rio Cuarto, Córdoba. REPRESENTANTES LEGALES: Rubén Máximo Trepin DNI 11.853.077. La sociedad prescinde del órgano de fiscalización. Cierre del ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 613438 - \$ 20920 - 11/8/2025 - BOE

BALCAMI S.A.S.

Por acta de Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha 24 de julio de 2025, los socios de BALCAMI S.A.S., CUIT 30-71683413-8, con domicilio en Rosario de Santa Fe 930, Piso 3, Departamento D, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, resolvieron en forma unánime lo siguiente: Transformar la sociedad BALCAMI S.A.S. en Sociedad Anónima, conforme lo dispuesto en los artículos 77 y concordantes de la Ley General de Sociedades 19.550, bajo la nueva denominación de BALCAMI S.A.; Establecer que la transformación no implica disolución ni liquidación de la sociedad; La sociedad conservará su domicilio legal en Rosario de Santa Fe 930, piso 3, departamento D, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina; La sociedad conservará su duración de noventa y nueve (99) años contados desde el acta constitutiva hasta el 14/05/2119, tal como surge en el Registro Público correspondiente; Aumentar el capital social de \$400.000 a \$30.000.000, mediante la capitalización de cuentas contables "ajuste de capital" y "resultados no asignados" reformando el artículo el cual se transcribe textualmente ut infra; Aprobar el nuevo estatuto social conforme al tipo societario S.A., el cual será transcripto íntegramente en el instrumento respectivo. Socios que se retiran o incorporan como consecuencia de la transformación: ninguno. Tras el aumento de capital social y la emisión de nuevas acciones las cuales modifican el importe del capital social de la sociedad el elenco de socios queda determinado de la siguiente manera: 1) FRANCO AUGUSTO BALIOSIAN, D.N.I. N° 33201038 integra la cantidad de Setenta y Cuatro Mil Doscientas Cincuenta (74.250) acciones, de pesos Cuatrocientos (\$400,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción; 2) MARIANA BALIOSIAN, D.N.I. N° 29713502 integra la cantidad de Setecientas Cincuenta (750) acciones, de pesos Cuatrocientos (\$400,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción;

La elección de las siguientes personas para integrar el Directorio por el periodo establecido en Estatuto Social, a saber: Franco Augusto Baliosian, DNI 33.201.038, como Director Titular Presidente; Mariana Baliosian, DNI 29.713.502, como Directora Suplente. En el mismo instrumento, las autoridades electas han aceptado el cargo y manifiestan no encontrarse en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales ni ser personas políticamente. Se establece que la sociedad prescinde de sindicatura, conforme art. 284 LGS.; Organización de la representación legal: a cargo del presidente del directorio; El capital social se representa en 75.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B," de \$400 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Objeto social, administración, fiscalización, asambleas y demás cláusulas contractuales: conforme estatuto aprobado; Aprobar el nuevo estatuto social conforme al tipo societario S.A. el cual queda redactado de la siguiente manera "DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTÍCULO 1: La sociedad se denomina "BALCAMI S.A." ARTÍCULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra-venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tamberos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y

subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Prestación de servicios de mantenimientos de redes en todas sus formas. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Comercialización e industrialización de materiales para la construcción. 17) Fabricación de máquinas y equipos para la industria alimenticia. Incluye el servicio de mantenimiento. 18) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades: relevamiento, análisis y estudio de mercado. Asesoramiento jurídico, información y estudios en negocios inmobiliarios y comerciales contratando profesionales matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTÍCULO 5: El capital social es de pesos Pesos Treinta Millones (\$30.000.000), representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "B" y con derecho a un voto por acción, de

Pesos Cuatrocientos (\$400) cada una de valor nominal respectivamente. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley N° 19.550. ARTÍCULO 6: Se establece que la transmisión de las acciones entre socios es libre; pero con relación a terceros se instituye un derecho de preferencia a favor del resto de los socios. Para ello, todo socio que deseé ceder por cualquier título la totalidad o parte de sus acciones a un tercero, deberá hacerlo saber a la sociedad, comunicando fehacientemente los datos del potencial adquirente, el precio, la cantidad de acciones que transferirá y las demás modalidades de la operación. La Sociedad deberá dentro del quinto día, notificar al resto de los socios al domicilio registrado en el libro respectivo, para que ejerzan el derecho de preferencia, en proporción a las propias tenencias y con derecho de acrecer, lo que deberán efectuar dentro de los treinta (30) días de la notificación hecha por la sociedad. Al Vencimiento de este plazo se tendrá por acordada la conformidad y por no ejercida la preferencia, pudiendo el socio oferente transferir las acciones a la persona y en las condiciones ofrecidas. ARTÍCULO 7: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del Art. 211 de la Ley N° 19.550.- Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. ARTÍCULO 8: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) directores titulares, con sus respectivos suplentes, quienes durarán tres (3) ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace estatutariamente doble voto en caso de empate.- La asamblea fija la remuneración del Directorio. ARTÍCULO 9: Los directores deben prestar la siguiente garantía: La suma de pesos trescientos mil (\$300.000), cada uno en dinero efectivo o títulos públicos que se depositarán en la caja de la sociedad y les serán reintegrados al término de su gestión una vez que la asamblea haya aprobado la misma.- Dichos depósitos no devengarán intereses. ARTÍCULO 10: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 375 del Código Civil y Comercial y Art. 9 del Decreto Ley 5.965/63.- Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cum-

plimiento del objeto social, entre ellos operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Banco de Córdoba: y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente.- La representación legal y el uso de la firma de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 11: De acuerdo con el Art. 284 de la Ley N° 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la misma normativa, se prescinde de la sindicatura.- Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el Art. 55 de la citada disposición legal.- Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese deberá designar un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por tres (3) ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto. ASAMBLEAS. ARTÍCULO 12: Toda asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el Art. 237 de la Ley N° 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime.- La asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día una hora después de la fijada para la primera. ARTÍCULO 13: Rigen el quórum y mayorías determinadas por los Arts. 243 y 244 de la Ley N° 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la asamblea extraordinaria en segunda convocatoria la que se considerará constituida cualquiera que sea el número de accionistas presentes con derecho al voto. BALANCES, UTILIDADES Y PÉRDIDAS. ARTÍCULO 14: El ejercicio social cierra el treinta y uno (31) de diciembre de cada año.- A esa fecha se confecionarán los estados contables conforme con las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio comunicándose a la autoridad de control.- Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) cinco por ciento (5%) hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del Directorio; c) A dividendos de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea.- Los Dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción. DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ARTÍCULO 15: La liquidación de

la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el o los liquidadores designados por la asamblea.- Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas en proporción a las respectivas integraciones."

1 día - N° 613462 - \$ 66280 - 11/8/2025 - BOE

POLICOR S.R.L.

VILLA ALLENDE

AUMENTO DE CAPITAL – CESIÓN CUOTAS - REFORMA CONTRATO SOCIAL - Por Acta de Reunión de socios Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 32 del 26.03.2025 se decide el aumento de capital social en \$10.000.000 por capitalización de resultados no asignados, modificando el contrato social: "QUINTA: Capital Social: El capital societario se establece en la suma de pesos DIEZ MILLONES DIEZ MIL (\$10.010.000,00), el que se halla totalmente suscripto e integrado por los socios con dinero en efectivo. El capital social se divide en cien mil cien (100.100) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, distribuidas de la siguiente manera: al Sr. Guillermo Horacio Barrós le corresponden veintinueve mil veintinueve (29.029) cuotas sociales, que representan la suma de pesos dos millones novecientos dos mil novecientos (\$2.902.900), es decir el 29% del capital; Sr. Sebastián Guillermo Barrós le corresponden setenta y un mil setenta y un (71.071) cuotas sociales, que representan la suma de pesos siete millones ciento siete mil cien (\$7.107.100), es decir el 71% del capital, con lo que se totaliza el 100% del capital social." Asimismo, se efectúa cesión de cuotas sociales: cedente Guillermo Horacio Barrós, DNI 11.558.039 cede 29.029 cuotas sociales al cessionario Ezequiel Horacio BARRÓS, DNI 28.345.002, argentino, fecha de nacimiento 01/10/1980, mayor de edad, casado, Lic. en Administración de Empresas, con domicilio en Pan de Azúcar 2030, B° San Isidro, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. El cedente Sebastián Guillermo Barrós, DNI 27.079.332, cede 24.024 cuotas sociales: al cessionario Ezequiel Horacio BARRÓS cede 18.018 cuotas sociales y a la cessionaria Verónica Sofía Barrós, DNI 40.106.602, argentina, fecha de nacimiento 12/12/1996, mayor de edad, soltera, comerciante, con domicilio en Cerro Pan de Azúcar 1662, B° San Isidro, Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, cede 6.006 cuotas sociales, reformando el Contrato Social: "QUINTA: Capital Social: El capital societario se establece en la suma de pesos DIEZ MILLONES DIEZ MIL (\$10.010.000,00), el que se halla totalmente suscripto e integrado por los socios con

dinero en efectivo. El capital social se divide en cien mil cien (100.100) cuotas sociales, de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, distribuidas de la siguiente manera: el Sr. Sebastián Guillermo Barrós le corresponden cuarenta y siete mil cuarenta y siete (47.047) cuotas sociales, que representan la suma de pesos cuatro millones setecientos cuatro mil setecientos (\$4.704.700), es decir el 47% del capital; el Sr. Ezequiel Horacio Barrós le corresponden cuarenta y siete mil cuarenta y siete (47.047) cuotas sociales, que representan la suma de pesos cuatro millones setecientos cuatro mil setecientos (\$4.704.700), es decir el 47% del capital y la Sra. Verónica Sofía Barrós le corresponden seis mil seis (6.006) cuotas sociales, que representan la suma de pesos seiscientos mil seiscientos (\$600.600), es decir el 6% del capital, con lo que se totaliza el 100% del capital social."

1 día - N° 613466 - \$ 14335 - 11/8/2025 - BOE

SARAH S.A.

RENUNCIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES
 - Rectificase el edicto N° 589179 publicado el 28/03/2025, DONDE SE LEE: Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 11/10/2024, se aceptó ... DEBE LEERSE: Por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 11/10/2024, ratificada por Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 31/10/2024, se aceptó ... Todo lo demás no se modifica.

1 día - N° 613571 - \$ 3012 - 11/8/2025 - BOE

SPARCOR S.R.L.

Constitución de fecha 10/06/2025. Socios: MONTERO Juan Pablo, DNI N°: 31.355.567, nacido el día 15/01/1985, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en calle Heriberto Martínez 7138, Barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina; D'ARRUDA ESPAÑA Jose Ignacio, DNI N°: 19.117.159, nacido el día 22/09/1990, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Empresario, con domicilio real en Avenida La Salle S/N 9 9 Edificio Suanti Isuto, de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, provincia de Andrés Ibañez, Bolivia; y D'ARRUDA AGUILERA Nicolás, DNI N°: 19.117.277, nacido el día 18/07/1999, de estado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Empresario, con domicilio real en Las Parras N° 8, Urbanización La Hacienda I, de la ciudad de Santa Cruz de La Sierra, provincia de Andrés Ibañez, Bolivia – Denominación: SPARCOR S.R.L - Sede social: Calle Heriberto Martínez

7138, Barrio Argüello, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Argentina -Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Fabricación, producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, comercialización mayorista y/o minorista, distribución en vehículos propios o de terceros, importación y exportación, de todo tipo de artículos y productos de limpieza e higiene con sus accesorios, sean estos de uso doméstico, industrial o institucional. Prestación de servicios de limpieza en general, ya sea con personal propio o contratado, y prestación de servicios de colocación de maquinaria/s, equipo/s y/o equipamiento de limpieza, con personal propio o contratado. Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría relacionados con la limpieza e higiene, tanto para particulares como para empresas e instituciones. Realización de cualquier otra actividad lícita que sea accesoria o complementaria a las enumeradas, y que contribuya al mejor logro del objeto social; 2) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá aceptar o recibir dinero u otros valores, préstamos a plazo determinado o reembolsables de determinada forma y/o con condiciones con o sin garantía de acuerdo con las exigencias legales o reglamentarias aplicables. Emitir debentures dentro o fuera del país en las condiciones que fije la reunión de socios. Conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía hipotecaria, prendería o de otros derechos reales, como así también con garantía personal o sin garantía, hacer avales, hacer descuento de documentos de terceros: descontar y/o redesccontar, endosar, avalar, y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos de embarques. Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real sin limitaciones en las bolsas, mercado de valores, y/o cualquier otro tipo de instituciones o personas del país y/o del extranjero; 3) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación, elaboración y comercialización de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento – Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos CINCO MILLONES (\$5.000.000,00) dividido en cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos mil (\$1.000)

valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios/as, según el siguiente detalle: El Sr. MONTERO Juan Pablo, suscribe la cantidad de quinientas (500) cuotas sociales, el Sr. D' ARRUDA ESPAÑA Jose Ignacio, suscribe la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas sociales, y el Sr. D'ARRUDA AGUILERA Nicolás, suscribe la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas sociales - Duración: 99 años desde el acto constitutivo – Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Los/as gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular- Designación de autoridades: Gerente Titular: al Sr. MONTERO Juan Pablo, DNI N°:31.355.567 y Gerente Suplente: al Sr. D'ARRUDA ESPAÑA, Jose Ignacio, DNI N°: 19.117.159. – La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Gerente Titular - Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura - Cierre del ejercicio social: 30/10.

1 día - N° 613734 - \$ 41396 - 11/8/2025 - BOE

AGROPECUARIA LA OLGUITA SA

BELL VILLE

AGROPECUARIA LA OLGUITA SA, por Acta N° 37 de Asam Gral Ord. de fecha 01/08/2025 se resolvió la elección de autoridades y distribución de cargos: ANTONIO ANDRES TOSSOLINI DNI 16.133.607, Director Titular - Presidente, ALBERTO RAMON HUBER DNI 7.824.013, Director Titular Vice-Presidente, MARCELO DANIEL HUBER DNI 28.401.712 y MIGUEL ALEJANDRO TOSOLINI DNI 17.955.705, como Directores Suplentes.

1 día - N° 613576 - \$ 2561 - 11/8/2025 - BOE

FRANCISCO PAULO VIGLIANCO E HIJOS S.A.

UCACHA

PRORROGA - En Asamblea General Extraordinaria, los accionistas de la sociedad que gira bajo el nombre de "FRANCISCO PAULO VIGLIANCO E HIJOS S.A." procedieron de manera UNANIME a aprobar la PRORROGA de la sociedad mencionada, por lo que se modifica la Cláusula Cuarta

del contrato social, la que quedará redactada en los siguientes términos: "CLAUSULA CUARTA (DURACION): El plazo de duración se fija en NOVENTA Y NUEVE (99) años, a contar desde 06 de Agosto de 2025.

1 día - N° 613615 - \$ 3295,50 - 11/8/2025 - BOE

CORDOBA RIEGOS S.A.S.

Por reunión de socios de fecha 15/07/2025, con firma certificada notarialmente el mismo día se dispuso la designación del Sr. ALEJANDRO TAME, DNI 34.246.032 como Administrador Titular y de la Sra. ALICIA BEATRIZ PEÑENORY, D.N.I. N° 12.669.996 como Administradora Suplente.

1 día - N° 613639 - \$ 1709,50 - 11/8/2025 - BOE

MDJAG SECURITY S.A.S.

ALTA GRACIA

Por Acta de reunión de la Socia Única de fecha 05/08/2025 se resolvió trasladar la sede social a Chile 1135, ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, y reformar el artículo correspondiente del estatuto.

1 día - N° 613725 - \$ 1668 - 11/8/2025 - BOE

SURGENINRI SAS

LOS SURGENTES

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO. En la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 11 días de julio de 2025, se reúnen; 1)ANDRES LUIS MICOZZI, D.N.I. N° 28.192.104, CUIT/CUIL N° 20-28192104-6, nacido el día 19/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Empleado/A Con Jerar. Privado, con domicilio real en Calle Gdor. J M. De La Sota 368, barrio Sin Asignar, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2)MARCELO CARLOS MONTENOVO,D.N.I. N° 28.192.093, CUIT/CUIL N° 20-28192093-7,nacido el día 12/12/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Córdoba 38, barrio Las Latas, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3)LEAN- DRO AGUSTIN ANTONINI, D.N.I. N° 25.507.726, CUIT /CUIL N° 20-25507726-1, nacido el día 10/05/1977,estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comer-

ciante, con domicilio real en Calle Amadeo Sabatini 738, barrio Inriville-Cba-, de la ciudad de Inriville, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio ;quien/es resuelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada SURGENINRI S.A.S., con sede social en Calle Córdoba 38, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$.660000.00),representado por Seiscientos Sesenta (660) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ANDRES LUIS MICOZZI, suscribe la cantidad de Doscientos Veinte (220) acciones, por un total de pesos Doscientos Veinte Mil (\$.220000) 2) MARCELO CARLOS MONTENOVO, suscribe la cantidad de Doscientos Veinte (220) acciones, por un total de pesos Doscientos Veinte Mil (\$.220000) 3) LEANDRO AGUSTIN ANTONINI, suscribe la cantidad de Doscientos Veinte (220) acciones, por un total de pesos Doscientos Veinte Mil (\$.220000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN-DOMICILIO-PLAZO- OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina " SURGENINRI S.A.S."ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTÍCULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1)Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2)Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3)Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4)Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5)Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6)Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7)Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8)Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9)Eplotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10)Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11)Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12)Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13)Importación y exportación de bienes y servicios. 14)Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.

CAPITAL-ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (\$.660000.00), representado por Seiscientos Sesenta (660) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital

social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárselas una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN-REPRESENTACIÓN-USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARCELO CARLOS MONTENOVO D.N.I. N° 28.192.093 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y dura/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ANDRES LUIS MICOZZI D.N.I. N° 28.192.104 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. MARCELO CARLOS MONTENOVO D.N.I. N° 28.192.093, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

REUNIÓN DE SOCIOS. ARTÍCULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tien-

dan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTÍCULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE-DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTÍCULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a)el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b)la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c)a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d)a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e)a dividendo de acciones ordinarias, f)el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTÍCULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN-LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, MARCELO CARLOS MONTENOVO, con domicilio especial en Calle Córdoba 38, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ANDRES LUIS MICOZZI, con domicilio especial en Calle Gobernador José Manuel De La Sota 368, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante MARCELO CARLOS MONTENOVO, con domicilio especial en Calle Córdoba 38, de la ciudad de Los Surgentes, Departamento Marcos Juárez, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al

comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a MARCELO CARLOS MONTENOVO, D.N.I. N° 28.192.093, CUIT/CUIL N° 20-28192093-7, con domicilio legal constituido en Calle Córdoba 38, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 613769 - \$ 105660 - 11/8/2025 - BOE

GRUPO VIGIA S.A.S.

BIALET MASSÉ

APROBACIÓN DE BALANCES- Por Acta N° 01 de fecha 6 de agosto de 2025, se resolvió aprobar la Memoria, el Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Asimismo, se resolvió no efectuar distribución de utilidades y se aprobó la gestión del Administrador correspondiente a los ejercicios indicados.

1 día - N° 613793 - \$ 3908 - 11/8/2025 - BOE

NORXPORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/07/2025. Socios: 1) EMILIANO EFRAIN GRILL FISCH, D.N.I. N° 35292614, CUIT/CUIL N° 20352926141, nacido/a el día 01/10/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Desconocida, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rivadavia, de la ciudad de Villa Guillermina, Departamento General Obligado, de la Provincia de Santa Fe, Argentina Denominación: NORXPORT SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Montevideo 1384, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración:

99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y

elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 635600 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO EFRAIN GRILL FISCH, suscribe la cantidad de 635600 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) EMILIANO EFRAIN GRILL FISCH, D.N.I. N° 35292614 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA CRISTINA FISCH, D.N.I. N° 17325513 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. EMILIANO EFRAIN GRILL FISCH, D.N.I. N° 35292614. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 613723 - s/c - 11/8/2025 - BOE

ANTIPROEDROS S.R.L.

Constitución de fecha 05/08/2025. Socios: 1) JOEL ALEXANDER LUNA, D.N.I. N° 45699476, CUIT/CUIL N° 20456994769, nacido/a el día 10/10/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Viña Del Mar 4295, barrio Irupe, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DANTE GEREMIAS FARÍAS, D.N.I. N° 19116595, CUIT/CUIL N° 20191165951, nacido/a el día 10/07/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Angela Cabral, manzana 32, lote 5, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ANTIPROEDROS S.R.L. Sede: Calle Angela Cabral, manzana 32, lote 5, barrio Villa Del Prado, de la ciudad de Villa Del Prado, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Mil (660000) representado por 660 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOEL ALEXANDER LUNA, suscribe la cantidad de 66 cuotas. 2) DANTE GEREMIAS FARIAS, suscribe la cantidad de 594 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) DANTE GEREMIAS FARIAS, D.N.I. N° 19116595. Gerente/a Suplente: 1) JOEL ALEXANDER LUNA, D.N.I. N° 45699476. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 613740 - s/c - 11/8/2025 - BOE

ESPIVIA TRAVEL S.R.L.

Constitución de fecha 05/08/2025. Socios: 1) CAROLA ELIZABETH COSTA, D.N.I. N° 21392799, CUIT/CUIL N° 27213927995, nacido/a el día 25/03/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Morse Samuel 1971, barrio Sarmiento, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) MARIANO NICOLAS COSTA, D.N.I. N° 28268958, CUIT/CUIL N° 20282689589, nacido/a el día 14/07/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Pehuajo 3138, barrio Jose Hernandez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ESPIVIA TRAVEL S.R.L. Sede: Calle 9 De Julio 262, piso 3, departamento 5, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la

Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cincuenta Mil (650000) representado por 650 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIANO NICOLAS COSTA, suscribe la cantidad de 325 cuotas. 2) CAROLA ELIZABETH COSTA, suscribe la cantidad de 325 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma Conjunta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: Gerente/a Titular: 1) CAROLA ELIZABETH COSTA, D.N.I. N° 21392799 2) MARIANO NICOLAS COSTA, D.N.I. N° 28268958. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613834 - s/c - 11/8/2025 - BOE

AXXODATEM S.A.S.

Constitución de fecha 31/07/2025. Socios: 1) JAVIER FRANCISCO LENCIIONI, D.N.I. N° 25246541, CUIT/CUIL N° 20252465414, nacido/a el día 03/08/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tycho Brahe 4979, departamento 3, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AXXODATEM S.A.S. Sede: Calle 27 De Abril 424, piso 2, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Agencia de Publicidad y Comu-

nicación. Consultora de Mercado: Actuar como agencia de publicidad, comunicación y/o marketing, en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, telefónicos, vía pública, redes sociales, internet, aplicaciones informáticas y/o cualquier otro medio de comunicación. La prestación de servicios y asesoramiento empresario y/o institucional, artístico, comercial, industrial, informático y de publicidad. Actuar como consultora de compras, estudios de mercados, encuestas de opinión y sus evaluaciones de ofertas y propuestas. Prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones, publicidad, comunicación y encuestas, mediante el aporte de elementos y/o sistemas informáticos y/o personal que fueron necesarios para dichos servicios, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. II) Consultoría: Prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, investigación, capacitación, elaboración de proyectos e informes, relevamiento, coordinación, implementación, administración y dirección en temas inherentes al objeto de la sociedad. III) Software: Creación, producción, diseño, desarrollo, administración, transformación, implementación, reparación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, compraventa, alquiler, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. Preparación de documentación para el usuario y asesoramiento en calidad de sistemas. Procesamiento, obtención, administración y almacenamiento de datos. Prestación de servicios de comercio electrónico, diseño, comercialización y emisión de comunicaciones a través de correo electrónico (email) y similares. IV) Publicidad: La prestación de servicios relacionados con actividades publicitarias, diseño gráfico y de 'marketing' en general, actividades de imprenta en general, impresiones en gran formato de papel, lonas o vinilos para cartelería, compra venta de todo tipo de papel, lonas y vinilos. Actividades publicitarias en radio, televisión, medios gráficos, carteles en vía pública o cualquier otro medio apto a ese fin, incluida la fabricación, instalación y comercialización de carteles, pantallas led u otros medios idóneos. Campañas de marketing en general, incluyendo la producción, desarrollo, edición, diseño, administración y comercialización de campañas de prensa y publicidad. V) Financieras y de Inversión: Participar en el capital de otras sociedades y empresas, mediante su constitución o por la adquisición de sus acciones o cuotas, inversión en negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro

tipo de préstamos. Constitución de fideicomisos de administración, de inversión, inmobiliarios y de cualquier tipo en general, pudiendo intervenir como fiduciante, beneficiario y fideicomisario. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JAVIER FRANCISCO LENCIIONI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER FRANCISCO LENCIIONI, D.N.I. N° 25246541 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO BIGI, D.N.I. N° 45934124 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER FRANCISCO LENCIIONI, D.N.I. N° 25246541. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 613865 - s/c - 11/8/2025 - BOE

GUI-BEN S.A.S.

Constitución de fecha 31/07/2025. Socios: 1) GASTON JOSE RAMON BOCCARDO, D.N.I. N° 26546914, CUIT/CUIL N° 20265469141, nacido/a el día 06/06/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Transportista, con domicilio real en Calle Lago Fontana 61, barrio Golf Club, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JULIA GIANOLA, D.N.I. N° 29446606, CUIT/CUIL N° 27294466067, nacido/a el día 09/05/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Gonzalez Elpidio Km. 0 626, barrio Palermo, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martín, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: GUI-BEN S.A.S. Sede: Calle Acapulco 53, barrio Bello Horizonte, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Ins-

trumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de

las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Millones (30000000) representado por 30000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GASTON JOSE RAMON BOCCARDO, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) JULIA GIANOLA, suscribe la cantidad de 15000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GASTON JOSE RAMON BOCCARDO, D.N.I. N° 26546914 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) JULIA GIANOLA, D.N.I. N° 29446606 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GASTON JOSE RAMON BOCCARDO, D.N.I. N° 26546914. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - Nº 613882 - s/c - 11/8/2025 - BOE

VALTA S.A.S.

Constitución de fecha 07/08/2025. Socios: 1) FRANCISCO PABLO GABELLIERI, D.N.I. N° 17155390, CUIT/CUIL N° 20171553904, nacido/a el día 08/03/1965, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Saravia Carmen 3789, barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) CONRADO GABELLIERI, D.N.I. N° 39301929, CUIT/CUIL N° 20393019299, nacido/a el día 10/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Saravia Carmen 3789, barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: VALTA S.A.S.Sede: Calle Saravia Carmen 3789, barrio Jardín Espinosa, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Dura-

ción: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONRADO GABELLIERI, suscribe la cantidad de 80 acciones. 2) FRANCISCO PABLO GABELLIERI, suscribe la cantidad de 720 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FRANCISCO PABLO GABELLIERI, D.N.I. N° 17155390 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CONRADO GABELLIERI, D.N.I. N° 39301929 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FRANCISCO PABLO GABELLIERI, D.N.I. N° 17155390. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613905 - s/c - 11/8/2025 - BOE

UN BREIK S.A.S.

Constitución de fecha 28/07/2025. Socios: 1) ALEXIS MAXIMILIANO BOGARIN, D.N.I. N° 40453090, CUIT/CUIL N° 23404530909, nacido/a el día 03/05/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle 9 De Julio 174, departamento 9, de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LAUTARO ADRIAN DOMINGUEZ DELOSO, D.N.I. N° 42818771, CUIT/CUIL N° 20428187718, nacido/a el día 27/09/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Peluquero/A, con domicilio real en Calle Italia 283, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: UN BREIK S.A.S. Sede: Calle Italia 283, de la ciudad de Cosquín, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años

contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de Logística y Distribución: La prestación de servicios de logística, transporte, reparto, entrega y distribución de todo tipo de productos, mercaderías y bienes, especialmente alimentos, bebidas, productos de consumo masivo, productos de farmacia y parafarmacia, bajo cualquier modalidad, ya sea a domicilio, en puntos de retiro o en cualquier otro lugar que se determine. Ello incluye la operación de plataformas de delivery y el uso de flotas propias o tercerizadas, así como la gestión de centros de distribución y almacenamiento. 2) Desarrollo, Operación e Intermediación de Plataformas Digitales: El diseño, desarrollo, implementación, administración, mantenimiento y explotación de plataformas tecnológicas, aplicaciones móviles (APPs), sitios web y cualquier otro sistema o herramienta digital destinada a la intermediación y coordinación de pedidos entre usuarios, comercios, restaurantes, supermercados y/o cualquier otro proveedor de productos o servicios, y los repartidores o prestadores de servicios de mensajería y entrega. La sociedad podrá ofrecer servicios de intermediación digital para la compraventa, distribución y entrega de bienes, actuando como facilitador del contacto entre las partes. 3) Comercialización, Promoción y Servicios Relacionados: La comercialización, compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, intermediación y representación de todo tipo de bienes y productos, incluyendo alimentos elaborados, materias primas, productos envasados, y cualquier otro producto afín a la actividad principal. Asimismo, la prestación de servicios de consultoría, asesoramiento y gestión en materia de logística, distribución, desarrollo de software, marketing digital y publicidad. Esto abarca la gestión y lanzamiento de promociones, concursos, descuentos, sorteos, eventos y programas de fidelización, así como la emisión y administración de cupones o vales electrónicos. 4) Gestión de Medios de Pago y Servicios Financieros Vinculados: La administración, procesamiento y gestión de cobros y pagos en línea y/o en efectivo para los pedidos realizados a través de las plataformas digitales, incluyendo la intermediación en el uso de tarjetas de crédito, débito, billeteras virtuales y otros medios de pago electrónicos. La sociedad podrá procesar devoluciones y reintegros de pagos y gestionar sistemas de propinas voluntarias para repartidores. 5) Servicios de Recolección y Compras por Cuenta de Terceros: La prestación de servicios de recolección de productos en comercios, preparación de pedidos y, en general,

cualquier actividad de procuración o compra de bienes por cuenta y orden de terceros, para su posterior distribución y entrega. 6) Alquiler y Mantenimiento: La compraventa, alquiler, leasing, administración y mantenimiento de vehículos de todo tipo (automóviles, motocicletas, bicicletas, utilitarios, etc.), equipos de transporte, sistemas informáticos, infraestructura de almacenamiento y cualquier otro bien mueble o inmueble necesario para el desarrollo de las actividades societarias. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS MAXIMILIANO BOGARIN, suscribe la cantidad de 60 acciones. 2) LAUTARO ADRIAN DOMINGUEZ DELOSO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEXIS MAXIMILIANO BOGARIN, D.N.I. N° 40453090 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAUTARO ADRIAN DOMINGUEZ DELOSO, D.N.I. N° 42818771 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS MAXIMILIANO BOGARIN, D.N.I. N° 40453090. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613911 - s/c - 11/8/2025 - BOE

INSTITUTO JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva por Acta N° 1160 del 23/07/2025, Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la institución sita en calle Donaciano del Campillo 1563 de la ciudad de Córdoba el día miércoles 27 de agosto de 2025 a las 17.30 horas en primera convocatoria y 18.30 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 2025. 3) Actualización de la cuota societaria. 4) Elección anticipada de

autoridades para los siguientes cargos: Presidente, Secretaria, Tesorera y Tercer vocal titular
 5) Elección de autoridades para los siguientes cargos: 1º, 2º, 3º y 4º vocales suplentes, 1º, 2º y 3º Revisores de Cuentas titulares y Revisor de Cuentas suplente a fin de que las personas electas asuman una vez vencidos los mandatos de los integrantes actuales.

1 día - N° 613829 - \$ 8796 - 11/8/2025 - BOE

LA DIRCHE S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 17 del día 30 de Octubre de 2024, los accionistas resolvieron designar como Director Titular al Sr. Lic. Federico Monzani 22.561.395, quien ejercerá el cargo de Presidente y la Sra. Ing. Agr. María Celeste Gregoret DNI 23.395.018 como directora suplente por el término de tres ejercicios. Los directores electos aceptan la designación realizada, e informan bajo juramento no encontrarse comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 268 de la ley 19550, fijando ambos domicilio especial en calle Pedro Luis de Cabrera 3493, ciudad de Córdoba.

1 día - N° 613730 - \$ 5356 - 11/8/2025 - BOE

CATALYST LGC S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2025. Socios: 1) MARIA BELEN GOMEZ CRISTAL, D.N.I. N° 25759912, CUIT/CUIL N° 23257599124, nacido/a el día 26/06/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Goethe 1851, barrio Maipú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CATALYST LGC S.A.S. Sede: Calle Goethe 1851, barrio Maipú, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de

bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nomi-

nativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA BELEN GOMEZ CRISTAL, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA BELEN GOMEZ CRISTAL, D.N.I. N° 25759912 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ANDREA VERONICA LUJAN FERREYRA, D.N.I. N° 25068321 en el carácter de administrador suplente. Durará en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA BELEN GOMEZ CRISTAL, D.N.I. N° 25759912. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613925 - s/c - 11/8/2025 - BOE

NAPLES DOCTA S.A.S.

Constitución de fecha 06/08/2025. Socios: 1) LUCIANA ANGELINA ANGELES, D.N.I. N° 32276914, CUIT/CUIL N° 27322769143, nacido/a el día 23/05/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Misiones 541, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) NAHUEL FABIAN ANGELES, D.N.I. N° 35894874, CUIT/CUIL N° 20358948740, nacido/a el día 25/04/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marcelo Torcuato De Alvear 534, piso 8, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 3) MATIAS HERNAN OTTOGALLI, D.N.I. N° 38503122, CUIT/CUIL N° 20385031220, nacido/a el día 08/11/1994, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Martín Zapata 4625, barrio San Lorenzo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina 4) FERNANDO CUETO ECCA, D.N.I. N° 40518056, CUIT/CUIL N° 20405180562, nacido/a el día 11/06/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vieytes Juan Hipólito 1293, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) RICARDO ANDRES PARDO, D.N.I. N° 31676200, CUIT/CUIL N° 20316762000, nacido/a el día 12/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante,

con domicilio real en Boulevard Yofre Elias 777, barrio Jardin, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: NAPLES DOCTA S.A.S.Sede: Calle Jose Manuel Estrada 130, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales,

con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) LUCIANA ANGELINA ANGELES, suscribe la cantidad de 6 acciones. 2) NAHUEL FABIAN ANGELES, suscribe la cantidad de 12 acciones. 3) MATIAS HERNAN OTTOGALLI, suscribe la cantidad de 70 acciones. 4) FERNANDO CUETO ECCA, suscribe la cantidad de 6 acciones. 5) RICARDO ANDRES PARDO, suscribe la cantidad de 6 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATIAS HERNAN OTTOGALLI, D.N.I. N° 38503122 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NAHUEL FABIAN ANGELES, D.N.I. N° 35894874 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATIAS HERNAN OTTOGALLI, D.N.I. N° 38503122. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 613932 - s/c - 11/8/2025 - BOE

FAGGP GRUPO SOLUCIONES S.A.S

REFORMA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO- CAMBIO AUTORIDADES - Por Reunión de socios de fecha 02/06/2025, realizada en la sede social de FAGGP GRUPO SOLUCIONES S.A.S, sita en calle Reynafe Jose Vicente 1920, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Córdoba, se designa como administrador titular de la sociedad a FERNANDO AGUSTIN ORDOÑEZ MEDICI D.N.I. N° 31.357.935, y como adm-

nistrador suplente a ANDRES DAVID MARINO D.N.I. N° 32.803.579. Modificando su artículo 7 el cual quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: FERNANDO AGUSTIN ORDOÑEZ MEDICI D.N.I. N° 31.357.935 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ANDRES DAVID MARINO D.N.I. N° 32.803.579 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, constituyen domicilio especial en Calle Reynafe Jose Vicente 2056, barrio Cerro De Las Rosas, Cordoba.

1 día - N° 613375 - \$ 5660 - 11/8/2025 - BOE

GRUPO TENKO S.A.S.

Constitución de fecha 29/07/2025. Socios: 1) FABIANA ANDREA VILLAGRA, D.N.I. N° 21628557, CUIT/CUIL N° 27216285579, nacido/a el día 03/07/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Manuel Castro 3017, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GERARDO DAVID ACOSTA ALEN, D.N.I. N° 30327149, CUIT/CUIL N° 20303271490, nacido/a el día 23/05/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Independencia 301, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO TENKO S.A.S.Sede: Calle Chilavert Cnel Martíniano 3481, barrio Patricios Oeste, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Treinta Y Cinco Mil Seiscientos (635600) representado por 100 acciones de valor

nominal Seis Mil Trescientos Cincuenta Y Seis (6356.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FABIANA ANDREA VILLAGRA, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) GERARDO DAVID ACOSTA ALEN, suscribe la cantidad de 90 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO DAVID ACOSTA ALEN, D.N.I. N° 30327149 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FABIANA ANDREA VILLAGRA, D.N.I. N° 21628557 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO DAVID ACOSTA ALEN, D.N.I. N° 30327149. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613934 - s/c - 11/8/2025 - BOE

**ALTO DISEÑO
IMPRESIONES TEXTILES S.A.S.**

Constitución de fecha 06/08/2025. Socios: 1) IRIS DEL VALLE PEREYRA, D.N.I. N° 29201813, CUIT/CUIL N° 23292018134, nacido/a el día 23/12/1981, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mirlo 355, barrio Chateau Carreras, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ROCIO CANDELA PEREZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 41600193, CUIT/CUIL N° 27416001931, nacido/a el día 04/11/1998, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mirlo 355, barrio Chateau Carreras, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ALEJANDRO OSCAR PEREZ, D.N.I. N° 25246173, CUIT/CUIL N° 20252461737, nacido/a el día 05/04/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mirlo 355, barrio Chateau Carreras, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ALTO DISEÑO IMPRESIONES TEXTILES S.A.S. Sede: Avenida Wast Hugo 4519, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directa-

mente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 60 acciones de valor nominal Cien Mil (100000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROCIO CANDELA PEREZ FERNANDEZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. 2) IRIS DEL VALLE PEREYRA, suscribe la cantidad de 20 acciones. 3) ALEJANDRO OSCAR PEREZ, suscribe la cantidad de 20 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEJANDRO OSCAR PEREZ, D.N.I. N° 25246173 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROCIO CANDELA PEREZ FERNANDEZ, D.N.I. N° 41600193 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEJANDRO OSCAR PEREZ, D.N.I. N° 25246173. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07

1 día - N° 613942 - s/c - 11/8/2025 - BOE

MARTINS MAQUINAS AGRÍCOLAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 04/08/2025. Socios: 1) GABRIEL DARIO MARTINS, D.N.I. N° 25198738, CUIT/CUIL N° 20251987387, nacido/a el día 18/04/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lima 1292, barrio Aeronautico, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MARTINS MAQUINAS AGRÍCOLAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Lima 1292, barrio Aeronautico, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o priva-

das, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta

de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cinco Mil (645000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cincuenta (6450.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL DARIO MARTINS, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GABRIEL DARIO MARTINS, D.N.I. N° 25198738 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS GABRIEL MARTINS, D.N.I. N° 42977561 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL DARIO MARTINS, D.N.I. N° 25198738. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 613947 - s/c - 11/8/2025 - BOE

PILI GOU 23 S.R.L.

Constitución de fecha 24/07/2025. Socios: 1) JENNIE CAROLINA ZINA, D.N.I. N° 35574845, CUIT/CUIL N° 27355748451, nacido/a el día 09/11/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Cuyo 49, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS JOSE VILLARREAL, D.N.I. N° 38205244, CUIT/CUIL N° 20382052448, nacido/a el día 25/10/1993, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Cuyo 49, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PILI GOU 23 S.R.L. Sede: Calle Cuyo 49, barrio Los Manantiales, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Veinte Millones (20000000) representado por 10000 cuotas de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) JENNIE CAROLINA ZINA, suscribe la cantidad de 5000 cuotas. 2) LUCAS JOSE VILLARREAL, suscribe la cantidad de 5000 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal de la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) LUCAS JOSE VILLARREAL, D.N.I. N° 38205244.Gerente/a Suplente: 1) JENNIE CAROLINA ZINA, D.N.I. N° 35574845.Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 612285 - \$ 8215 - 11/8/2025 - BOE

NISA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria ratificativa-rectificativa de fecha 14/07/2025 se ratifica Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 27 de diciembre de 2024 (Edicto N° 599599 de fecha 27/05/2025) y Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24 de julio de 2023 en todo aquello que no sea rectificado. En la última mencionada (Asamblea de fecha 24 de julio de 2023), se eligieron los miembros del Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente Marcelo Julio Jalil, D.N.I. N° : 17.382.583, fecha de nacimiento: 12/08/1965; Director Titular y Vice-Presidente Federico Pablo Jalil, D.N.I. N° : 20.786.813, fecha de nacimiento: 30/04/1969; Director Titular Sara Pamela Jalil, D.N.I. N° : 14.747.878, fecha de nacimiento: 01/01/1961; Director Titular Horacio Kantarowsky, D.N.I. N° : 12.746.921, fecha de nacimiento: 29/08/1958 y Director Suplente Javier Eduardo Lascano Allende, D.N.I. N° : 13.378.752, fecha de nacimiento: 24/02/1960. La totalidad de ellos aceptaron formalmente los cargos y manifestaron con carácter de declaración jurada no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades de los arts. 264 y 286 de la ley 19.550, rectificando en el Acta de fecha 27 de diciembre de 2024, el domicilio fijado por Directores electos y a todos los efectos previstos en el

artículo 256 de la Ley 19.550, en calle San Jerónimo N° 137, piso 3°, oficina 307, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Así mismo se rectifica en esta Acta, de fecha 14 de julio de 2025, el carácter de la Asamblea de fecha 27 de diciembre de 2024, quedando la misma redactada de la siguiente manera: En la ciudad de Córdoba, República Argentina, a los 27 días del mes de diciembre de 2024, se reúnen en la sede social, en Asamblea General Ordinaria, los accionistas de "NISA NEGOCIOS INMOBILIARIOS S.A."

1 día - N° 612285 - \$ 8215 - 11/8/2025 - BOE

EL QUEBRACHAL S.A.

ACTA DE ASAMBLEAS UNANIME ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA – RATIFICATIVA N° 16. En la ciudad de Córdoba a 31 días del mes de Julio de 2025, se reúnen en la sede social, los accionistas de EL QUEBRACHAL S.A., Graciela María Seveso, DNI N° 11.086.117 y Sergio Pablo Butinof, DNI N° 17.625.271 quienes concurren por derecho propio y representan el 100% del Capital Social. Se encuentran presentes también, la totalidad de los directores titulares y suplente, Mauricio Gabriel CERUTTI, Sergio Pablo BUTINOF, Mario Enrique BRUNO, María Soledad BRUNO y Carlos Enrique BRUNO. Pasándose a considerar el punto N°1 del orden del día: DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA: se resuelve por unanimidad que el acta sea firmada por todos los presentes. Seguidamente se procede a tratar el punto N° 2 del orden del día: RATIFICACION DE ACTAS DE ASAMBLEAS N° 01 a la 15: Luego de deliberar, dichas actas son ratificadas por unanimidad (Edicto 468173 del 27/07/2023 Actas 1 a la 11. Edicto 551967 del 12/09/2024 Actas 12 a 14. Edicto 608521 del 15/07/2025 Acta 15). Seguidamente se procede a ratificar específicamente y por unanimidad a las autoridades del Directorio designadas por Acta de Asamblea N° 13 del 30/04/2024 cuyo mandato expira el 30/04/2027: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: Mauricio Gabriel Cerutti, fecha de nacimiento 28/09/1977, estado civil viudo, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en calle Rafael Nuñez 159 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, DNI N° 26.248.427; DIRECTORES TITULARES: Sergio Pablo Butinof, fecha de nacimiento 06/04/1966, estado civil casado, argentino, profesión Licenciado en Economía, domiciliado en calle Ombú 2924 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI N° 17.625.271; Mario Enrique Bruno, fecha de nacimiento 17/11/1980, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Pontín 931 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, DNI N° 28.158.817; y María Soledad

Bruno, fecha de nacimiento 06/06/1979, estado civil casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en calle Vélez Sarsfield 2148 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, DNI N° 27.187.890; DIRECTOR SUPLENTE: Carlos Enrique Bruno, fecha de nacimiento 15/07/1954, estado civil casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Fulvio S. Pagani 853 de la ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, DNI N° 11.297.207. Se deja constancia que todos ellos en acta N° 14 de fecha 01/08/2024, fijaron domicilio especial a los efectos previstos en el art.256 de la Ley General de Sociedades en calle Federico Carrascull esq. Agustín Tosco Piso 2, Of.6, Edificio Cañitas Mall de la ciudad Capital de la Provincia de Córdoba, habiendo suscrito oportunamente la aceptación de los respectivos cargos.

1 día - N° 612905 - \$ 12985 - 11/8/2025 - BOE

CAPITALE S.A.

HERNANDO

ELECCION DE AUTORIDADES - CAPITALE S.A., CUIT 30-71672403-0 por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 9 de fecha 28 de Julio de 2025, los socios resuelven por unanimidad reelegir al directorio por el término de TRES (3) ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Sra. Mari Nori Plebani, DNI N° 16.479.971, Directora Titular y Presidente del Directorio; el Sr. Franco Digliodo, DNI N° 34.197.616, Vice-Presidente del Directorio, y el Sr. Esteban Digliodo, DNI N° 42.982.598, Director Suplente del Directorio. Las autoridades electas expresaron su consentimiento y aceptación para el cargo en que fueron designados, todos los nombrados fijan domicilio especial en calle Ecuador N°153 de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba.-

1 día - N° 612907 - \$ 6140 - 11/8/2025 - BOE

AGROSERV S.A.

ALTA GRACIA

REFORMA DE ESTATUTO – MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL- ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por Asamblea General Extraordinaria, Unánime, Autoconvocada, de fecha 30/06/2025, se rectificó el punto 2 del orden del día de la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA de fecha 02/10/2024 que reformaba estatuto, quedando redactado el artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera: "Artículo 3º: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A)

ACTIVIDADES AGROPECUARIAS en general, explotación agrícola, ganadera, en establecimientos propios o de terceros; la realización de actividades rurales en todas sus formas, o sea la explotación de campos con ganadería, agricultura, selvicultura, horticultura, apicultura; también la compra, venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros productos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, incluida la explotación de huertas ecológicas, de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y la producción y comercialización de productos de granja en general. Asimismo podrá brindar todo tipo de servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera. También podrá adquirir, arrendar, incorporar y/o explotar toda clase de campos, estancias, fincas, cabañas y cualquier otro tipo de establecimientos rurales para la agricultura, actividades vitivinícolas, avícolas y ganaderas en todas sus etapas, tales como la cría de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas y cabañas para la producción de animales de raza o de consumo en sus diversas calidades, compra-venta de hacienda, cereales, productos vitivinícolas y forestales, exportación de ganado en pie, carnes, productos y sub-productos de la ganadería y agricultura y demás actividades afines, pudiendo incorporar al efecto nuevas tecnologías sobre tales materias. También la sociedad podrá prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación, y toda otra actividad que esté relacionada directamente con este objeto social. B) INDUSTRIALES. Procesamiento industrial de todos los productos agropecuarios, de sus derivados y subproductos. Industrialización y comercialización de semillas, cereales oleaginosos y productos alimenticios para consumo animal y/o humano. C) COMERCIAL: la compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, la instalación de depósitos, ferias, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales; alimentos para animales, productos especiales, mezclados y alimentos balanceados. El acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de cereales, semillas, frutos oleaginosos, forrajes, hierbas y granos, todo otro fruto de la agricultura, productos agroquímicos, fertilizantes y plaguicidas en general autorizados para su uso por las leyes nacionales, como así también los productos y/o mercadería, materia prima y/o elaborada. Envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, de sanidad animal, veterinarios, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o

industrial. Compra, venta, acopio, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y/o fraccionamiento de los productos y subproductos de minerales y áridos en general o relacionados. Industrialización, transformación y/o fraccionamiento de materias primas. D) TRANSPORTE DE CARGA: siempre que se relacione directamente con su objeto social, realizar las siguientes operaciones, transporte de flete de cereal, transporte de materiales vinculados a la construcción, de corta, media y larga distancia, por cualquier medio; gestión y logística para el transporte de mercadería y servicios complementarios para el transporte, exceptuado el servicio de trasporte de personas. E) ACTIVIDADES INMOBILIARIAS. La compra, venta, permuta, arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, con fines de construcción, administración, intermediación, locación, renta, colonizaciones, urbanizaciones, fraccionamiento, subdivisión y/o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal u otros que permitan las leyes en vigencias o futuras, planes de construcción de viviendas. F) CONSTRUCCIÓN. La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad, para su uso o su posterior venta o alquiler. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desague cloacal y pluvial, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. Construcción, reforma y reparación de redes de distribución de electricidad, gas, agua, telecomunicaciones y de otros servicios públicos. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de refacciones y reparación de edificios. Decoración, equipamiento, empapelado, ilustrado, pintura. Prefabricación de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimientos de tierra. Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo de modelo de vivienda, revestimientos internos y externos. Tareas de limpieza, lavado en general, de carácter técnico e industrial, de edificios particulares, consorcios, oficinas, plantas industriales, estaciones de ómnibus, aeropuertos, aeroparques, buques, naves, barcos, aeronaves, transportes de carga, sean todos estos de carácter públicos o privados. G) Limpie-

za general y mantenimiento de edificios residenciales y corporativos: El servicio de limpieza de espacios comunes, oficinas, espacios verdes, salones, limpieza en altura, industrias, fábricas y todo tipo de limpieza que requiera cualquier tipo de edificación o instalación. Parquización, desmalezamiento y extracción: servicios de parquizaciones, forestación, paisajismo, corte de pasto, desmalezamiento y mantenimiento general de parques, jardines, espacios y áreas verdes, caminos y rutas, presentándose a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados tanto en el país como en el exterior, siempre que las mismas no impliquen la explotación de un servicio público. H) FINANCIERAS: realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a otras sociedades constituidas o a constituirse según previsión legal, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía previstas en la legislación vigente o sin ellas, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, celebración de contratos de leasing, emisiones de letras hipotecarias, otorgamiento de préstamos con fondos propios con o sin interés, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías, a favor de personas físicas o de existencia ideal, o establecer sistemas de pagos diferido con o sin garantías personales, reales, prendarias o hipotecarias, y realizar todo tipo de contrataciones con Entidades Bancarias y Financieras. Quedan expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto, en el país o en el extranjero A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, podrá ejercer consignaciones, representaciones, comisiones y mandatos, constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo, o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudársele, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquier, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar,

aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquier otros derechos reales o personales."El punto es aprobado por unanimidad de los accionistas con derecho a voto, quiénes asimismo ratifican el estatuto societario, en todo lo que no fuera modificado en este acto. Asimismo en la misma asamblea extraordinaria, se RATIFICÓ la Asamblea General Ordinaria de fecha 07/01/2025 de elección de autoridades, en la que se resolvió la elección del siguiente directorio: Sr. Marcos Menéndez, D.N.I. N° 27.761.836, como Director Titular Presidente, el Sr. Luca Boris Vlasov Vigato, D.N.I. N° 92.487.930, como Director Titular Vicepresidente, y al Sr. Victorio Ángel Vitali, D.N.I. N° 27.761.617, como Director Suplente, por el término de tres ejercicios. Los Directores electos constituyen domicilio especial en calle 9 de Julio 843, Planta Alta, de la Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 613103 - \$ 47895 - 11/8/2025 - BOE

FRIGORIFICO NOVARA S.A.

TOLEDO

Por Acta de ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AUTOCONVOCADA UNANIME DE ACCIONISTAS N° 62 de FRIGORIFICO NOVARA S.A., con domicilio en Av. Independencia N° 77, Toledo, Depto. Santa María, Prov. de Córdoba se resolvió: 1. Aprobar la renuncia presentada por el Director Suplente Sr. Gerardo Adolfo Garda, con DNI 12.185.514. 2. El nombramiento del Sr. Mario Roberto Beltrán, con DNI 11.976.234, como nuevo segundo director suplente. 3. La fecha de la decisión es cinco días del mes de Febrero del año 2024. 4. Se publica el presente edicto a los efectos legales pertinentes.

1 día - N° 613091 - \$ 1850 - 11/8/2025 - BOE

TITI GIANTOMASSI E HIJOS S.R.L.

VILLA VALERIA

AMPLIACIÓN - Por Acta de Reunión de Socios Ordinaria/Extraordinaria Nro. 36 de fecha 30/07/2025 que ratifica y rectifica Actas Ordinaria/Extraordinaria Nro. 35 de fecha 11/03/2025 Acta de Reunión de Socios Ordinaria/Extraordinaria Nro. 33 de fecha 28/07/2023 y Acta de Reunión de Socios Ordinaria/Extraordinaria Nro. 34 de fecha 23/08/2024 de TITI GIANTOMASSI E HIJOS S.R.L., sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba bajo la Matricula N° 5846-B, con motivo de observaciones realizadas por el Órgano de Contralor, se resolvió ampliar publicaciones en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba N°

5110127, 558060 y 598489 de fechas 27/02/2024, 14/10/2024 y 20/05/2025, respectivamente. Por cuanto, se amplían dichas publicaciones en lo siguiente: Se designa para integrar la Gerencia de TITI GIANTOMASSI E HIJOS S.R.L en forma conjunta a Sres. GIANTOMASSI, María Alicia, DNI: 20.416.735, CUIT: 23-20416735-4, fecha de nacimiento: 30/10/1968, mayor de edad, nacionalidad argentina, de profesión Abogada, con domicilio en calle José Crotto N° 356 de la Localidad De Villa Valeria, Provincia de Córdoba; y GIANTOMASSI, Fernando José, DNI: 23.482.246, CUIT: 20-23482246-3, fecha de nacimiento: 08/12/1974, mayor de edad, nacionalidad argentina, de profesión Productor Agropecuario, con domicilio en calle Lucio V. Mansilla N° 656 de la Localidad De Villa Valeria, Provincia de Córdoba. En igual sentido se amplia publicando texto rectificado del punto cuarto en Reunión N° 35 de fecha 11/03/2025: "Punto Cuarto: "Atribución de las acciones de la sociedad Escisionaria a accionistas de la sociedad escindida" En consonancia con las determinaciones adoptadas por la Reunión de Socios en los puntos anteriores manifiesta el Gerente que corresponde poner a debate y consideración de los socios, y en función de lo ya expresado en el punto tercero, se aprueba por unanimidad que las cuotas que correspondan, en función del monto del patrimonio neto escindido de "TITI GIANTOMASSI E HIJOS S.R.L." y que es destinado a la conformación de "MAGJACAR S.A.", en las siguientes proporciones, 1) El monto pesos cuatro millones (\$4.000.000,00) a integrar el Capital Social; 2) el monto de pesos dos millones cuatrocientos setenta y dos mil seiscientos veintiocho con sesenta centavos (\$2.472.628,60) se destina a reserva legal y 3) el monto de pesos nueve millones ochocientos noventa mil quinientos catorce con cuarenta centavos (\$9.890.514,40) se destina a reserva facultativa, todo esto suma el capital escindido de pesos dieciséis millones trescientos sesenta y tres mil ciento cuarenta y tres (\$16.363.143,00), que equivalente al valor contable de los bienes descriptos, sean atribuidas en un 96% a la Sra. MARISEL ALEJANDRA GIANTOMASSI, en un 2% a la Sra. MARIA ALICIA GIANTOMASSI y en un 2% al Sr. FERNANDO JOSÉ GIANTOMASSI."

1 día - N° 613172 - \$ 13460 - 11/8/2025 - BOE

BKC ALUMINIO SRL

RECONDUCCION. REFORMA DE CONTRATO SOCIAL. En la ciudad de cordoba a los 10 días del mes de julio del año 2025, siendo las 9hs, de manera unánime se reúnen los Socios en sede social sito en calle Alejandro Magariño Cervantes 558, a los efectos de tratar la siguiente ordenes

del día: 1) La Reconducción del plazo de duración de la sociedad; puesto el tema a consideración, los socios aprueban por unanimidad la prórroga del plazo de duración de la sociedad conforme lo propuesto. 2) Reforma del contrato constitutivo en cuanto al plazo de duración. En consecuencia se modifica el artículo primero del Estatuto Social de BKC ALUMINIO SRL los que quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO "PRIMERO": Por el término de noventa y nueve (99) años a contar desde el treinta y uno (31) de agosto de dos mil once (2011), los comparecientes declaran constituida una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se denominará BKC ALUMINIO S.R.L. No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 hs, se da por concluida la reunión.

1 día - N° 613198 - \$ 4280 - 11/8/2025 - BOE

**COMPAÑIA DE TIERRAS
 VILLA RUMIPAL S.R.L.**

Por escritura de cesión N° 1.532, en la ciudad de Buenos Aires con fecha 23 de diciembre de 2.019, los socios de "COMPAÑIA DE TIERRAS VILLA RUMIPAL S.R.L.", constituida bajo la denominación de Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en la Dirección General Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia de Córdoba, registrada bajo el N° 1127 F° 4165 T° 17 de fecha 5 de noviembre de 1975, a la que corresponde el C.U.I.T. 33-71517164-9, el Sr. Guillermo Morel Quirno, D.N.I. 4.159.176, la Sra. Veronica Maria Morel Quirno, D.N.I. 20.225.942 y Maria Trinidad Morel Quirno, D.N.I. 25.096.908, ceden a título oneroso la totalidad de la cuotas que tienen, poseen y les corresponden en la razón social "COMPAÑIA VILLA RUMIPAL S.R.L." (49 cuotas), al Sr. Emilio Francisco Nucifora Lundquist, D.N.I. 4.530.309, Argentino nacido el 06/07/1945, estado civil divorciado en primeras nupcias de Elsa Isabel Elvira Albornoz con domicilio en calle Juan Jose Paso N° 292, 5º piso, dpto "G", de Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dicha cesión es expresamente aceptada por el cessionario y los cedentes en este mismo acto.

1 día - N° 613252 - \$ 4585 - 11/8/2025 - BOE

NIKISUSHI DD S.A.S.

ACTA DE REUNION DE SOCIOS N° 2/2025 - A cinco (05) días del mes de agosto del año 2025, siendo las 9:00 hs. en la sede social de NIKISUSHI DD S.A.S., sita en Avenida Argentina N°1388, barrio Villa Allende Lomas, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, se reúnen de manera autoconvocada el Sr. ISIDORO, NAON DNI N° 33.389.597, CUIT N° 20-33389597-9, el Sr. FRANCISCO MARIO

PIANTONI DNI N° 18.017.792, CUIT N° 20-18017792-3, el Sr. LUIS MARIA AGHEM, DNI N° 25.791.901, CUIT N° 20-25791901-4 y el Sr. SAID PABLO NIETO RAMIREZ, DNI N° 35.531.831, CUIT N° 20-35531831-2, a los fines de tratar los asuntos del siguiente orden del día: a) Necesidad de dejar sin efecto el Acta de Asamblea N° 1/2025 del libro de Actas, incorporada con fecha 26/05/2025; b) Consideración de la cesión de la totalidad de las acciones efectuada por parte del Sr. ISIDORO NAON DNI N° 33.389.597 y del Sr. FRANCISCO MARIO PIANTONI DNI N° 18.017.792 a favor de los Sres. AGHEM, LUIS MARIA DNI N° 25.791.901 y el Sr. NIETO RAMIREZ, SAID PABLO DNI N° 35.531.831 con el consecuente retiro de los socios nombrados en primer término; c) Consideración de la renuncia del Sr. FRANCISCO MARIO PIANTONI a su cargo de Administrador Titular y representante legal de NIKISUSHI DD S.A.S., y renuncia del Sr. ISIDORO NAON a su cargo de Administrador Suplente; d) Designación de quienes revestirán en adelante el cargo de Administrador Titular, Administrador Suplente y representante legal de la sociedad y e) Puesta en consideración de la reforma de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo. Declarada abierta la reunión se da lectura del Orden del Día, tras lo cual comienza el tratamiento de las temáticas allí consignada: PRIMERO: a) Necesidad de dejar sin efecto el Acta de Asamblea N° 1/2025 del libro de Actas, incorporada con fecha 26/05/2025: Habiéndose advertido que el acta de Asamblea N° 1/2025 del libro de Actas mencionada adolece de un error formal en su contenido, los socios deciden unánimemente dejarla sin efecto y dar nuevo tratamiento a los asuntos allí contenidos. SEGUNDO: b) Consideración de la cesión de la totalidad de las acciones efectuada por parte del Sr. ISIDORO NAON DNI N° 33.389.597 y del Sr. FRANCISCO MARIO PIANTONI, DNI N° 18.017.792 a favor de los Sres. AGHEM, LUIS MARIA DNI N° 25.791.901 y el Sr. NIETO RAMIREZ, SAID PABLO DNI N° 35.531.831 con el consecuente retiro de los socios nombrados en primer término: toma la palabra los Sres. LUIS MARIA AGHEM, y el Sr. SAID PABLO NIETO RAMIREZ y comienzan a relatar brevemente que con motivo de la cesión de acciones efectuada a su favor mediante instrumento privado se convirtieron en accionistas de NIKISUSHI DD S.A.S., CUIT N° 30-71792210-3, al tiempo que se produjo el retiro de los socios FRANCISCO MARIO PIANTONI DNI N° 18.017.792 e ISIDORO, NAON DNI N° 33.389.597. Presentes en este acto, el Sr. ISIDORO NAON y el Sr. FRANCISCO MARIO PIANTONI ratifican la transacción aludida y presentan conformidad a lo dicho y actuado. TERCERO: c) Consideración de la renuncia del Sr. FRAN-

CISCO MARIO PIANTONI DNI N° 18.017.792 a su cargo de administrador titular y representante legal, y del Sr. ISIDORO NAON a su cargo de administrador suplente de la sociedad NIKISUSHI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Continuando con el tratamiento del orden del día y encontrándose documentados el retiro y la renuncia de los socios FRANCISCO MARIO PIANTONI e ISIDORO NAON a sus respectivos cargos, los socios LUIS MARIA AGHEM y SAID PABLO NIETO RAMIREZ aceptan las renuncias aprobando la gestión efectuada por los nombrados en primer término y ratifican todo y cada uno de los actos llevados a cabo por ellos en nombre y representación de la sociedad. CUARTO: d) Designación de quienes revestirán en adelante el cargo de Administrador Titular, Administrador Suplente y representante legal de la sociedad: En virtud de lo expuesto, resulta necesario designar a quienes revestirán en adelante los cargos mencionados. Así, deciden unánimemente designar por tiempo indeterminado, en el doble carácter de Administrador Titular y Representante Legal, al señor el Sr. LUIS MARIA AGHEM, y al señor SAID PABLO NIETO RAMIREZ en el cargo de Administrador Suplente. De esta forma, el Órgano de Administración queda conformado de la siguiente manera: el Sr. LUIS MARIA AGHEM, DNI N° 25.791.901, CUIT N° 20-25791901-4, argentino, casado, comerciante, nacido el día 8 de diciembre de 1976, con domicilio real en Etruria 8975, barrio Villa Rivera Indarte de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Administrador Titular y Representante Legal de la sociedad; y el señor SAID PABLO NIETO RAMIREZ DNI N° 35.531.831, CUIT N° 20-35531831-2, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en calle Deán Funes N° 922 C, Barrio Alberdi de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, como Administrador Suplente. Tanto el sr. AGHEM como el sr. NIETO RAMIREZ manifiestan a título personal que aceptan de manera expresa los cargos en los que han sido designados, firmando en prueba de conformidad la presente acta, y declaran bajo juramento no encontrarse incursos en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones enumeradas en los artículos 157, 264 y 286, respectivamente, de la Ley General de Sociedades. Finalmente, el Sr. AGHEM fija domicilio especial en Etruria N° 8975, barrio Villa Rivera Indarte de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; mientras que el señor NIETO RAMIREZ lo hace en calle Deán Funes N° 922 C, Barrio Alberdi de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. QUINTO: e) Puesta en consideración de la reforma de los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo. LOS SOCIOS manifiestan que, a fin de reflejar la nueva composición de los órganos de

administración y representación de la sociedad, resulta necesario modificar los artículos 7 y 8 del instrumento constitutivo, los cuales quedaran redactados de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de LUIS MARIA AGHEM, DNI N° 25.791.901, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a SAID PABLO NIETO RAMIREZ DNI N° 35.531.831 en el carácter de administrador suplente, con el fin de llenar la vacante que eventualmente pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de LEY, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley." ARTICULO 8: La representación y el uso de la firma social estará a cargo de LUIS MARIA AGHEM, DNI N° 25.791.901. En caso de ausencia o impedimento corresponderá la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en el cargo mientras no sea removido por justa causa. "No habiendo más asuntos que tratar, previa lectura y ratificación del acta en todos sus términos se levanta la sesión siendo las 9:30 hrs.

1 día - N° 613256 - \$ 35205 - 11/8/2025 - BOE

QUILATE DE VIDA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales QUILATE DE VIDA S.R.L. CUIT N° 30- 71608496-1. Por instrumento privado de cesión de cuotas de fecha 03/07/2025, certificada notarialmente, el socio Luis Ezequiel Martino, DNI 34457067, nacido el 27/04/1989, argentino, de estado civil soltero, de profesión médico, con domicilio en calle Viamonte N° 417 piso 7, depto "C", cede a título oneroso la totalidad de las cuotas que tiene (5000 cuotas), posee y le corresponden en la razón social "QUILATE DE VIDA S.R.L.", al Socio MARCOS ALEJANDRO ARTALE, DNI 18.545.674, nacido el 11/8/1967, argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con Marcela Del Valle Fernández, de profesión Kinesiólogo, con domicilio en calle Juan Argañaraz Nro 1728, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, la cantidad de cuotas 4500 y a la Sra. Sra. Marcela Del Valle Fernández, DNI 21.408.112, nacido 15/02/1970, argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con Marcos Alejandro Artale, de profesión docente, con domicilio en calle Juan Argañaraz Nro 1728, B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, la cantid-

dad de cuotas 500, dicha cesión es aceptada por el socio restante en este mismo acto. Siendo que la sociedad cuenta con un capital de Pesos cien mil (\$100.000), representado por cien (10.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10) cada una, dicho capital se encuentra totalmente suscripto e integrado, quedan distribuidas las cuotas sociales de QUILATES DE VIDA S.R.L. de la siguiente manera: a) Nueve mil quinientas (9500) cuotas sociales al socio Marcos Alejandro Artale, lo que hace un total de noventa y cinco mil (\$95.000); b) Quinientas (500) cuotas sociales a la nueva socia Marcela Del Valle Fernández, lo que hace un total de Pesos cinco mil (\$ 5.000).

1 día - N° 613258 - \$ 7675 - 11/8/2025 - BOE

CELENE S.A.

VILLA CARLOS PAZ

Elección de Autoridades - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 20 de fecha 02/06/2025 se resolvió la elección del Sr. SALARI NICOLAS, D.N.I. 28.856.133, como Director Titular Presidente; y la Sra. SODIRO LUCIANA ALEJANDRA, D.N.I. 30.814.767, como Director Suplente.

1 día - N° 613069 - \$ 1100 - 11/8/2025 - BOE

TERASAT S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Por acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2017 en la sede social sita en calle Luciano de Figueroa 633, B° Márques de Sobremonte, ciudad de Córdoba, se aprobó en forma unánime la elección de autoridades, quedando conformado el Directorio por el término de tres (3) ejercicios de la siguiente manera: en el cargo de Director Titular y Presidente el Sr Juan Cruz Barriosnuevo, D.N.I. N° 23.796.944, CUIT N°20-23796944-9, nacido el 18 de setiembre de 1975, divorciado, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Tomás Lawson 1661, B° Jardín Espinosa, y fijando domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 56, E.P. 12, ambos de la ciudad de Córdoba, República Argentina; en el cargo de Director Titular el Sr. Luis Marcelo Peralta, D.N.I. N° 24.281.430, CUIT N°20-24281430-5, nacido el 20 de noviembre de 1974, soltero, argentino, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en Laborde 8869, B° Villa Rivera Indarte Lomas, y fijando domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 56-E.P. 12, ambos de la ciudad de Córdoba, República Argentina; se designa como Sindico Titular al Sr. Eduardo Ángel José Altamira, D.N.I. 7.985.170, CUIT N° 20-07985170-2, nacido el 20 de abril de 1945, casado, argentino, sexo masculino, de pro-

fesión Contador Público, Matrícula 10-03353-7, con domicilio real en Yanquinan 5724, B° Parque Republica, fijando domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 56- E.P. 12, ambos de la ciudad de Córdoba, República Argentina y se designa como Sindico Suplente al Sr. Pablo Guillermo Urriche, D.N.I. 29.890.642, CUIT 20-29890642-3, nacido el 26 de Enero de 1983, soltero, argentino, sexo masculino, de profesión Contador Público, Matrícula 10-17534-3, con domicilio real en Pedro de Castañeda 4924, B° Don Bosco de Horizonte, y fijando domicilio especial en Av. Vélez Sarsfield 56-E.P. 12, ambos de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 613261 - \$ 8710 - 11/8/2025 - BOE

WOODEN VCP S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

REFORMA ESTATUTO - Por Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 18/07/2025 autoconvocada y con la totalidad del capital presente, el Sr. FRANCISCO EDUARDO GIORDANO, D.N.I. N° 17.114.523 renunció a su cargo de Administrador Titular y Representante Legal y el Sr. CARLOS CHRISTIAN GOMEZ, DNI N° 24.734.405 renunció a su cargo de Administrador Suplente, aceptándose las renuncias y aprobándose la gestión por ellos realizada. Por tal motivo se modificaron los Artículos 7° y 8° del estatuto social, designándose al Sr. ERNESTO FABIAN DELI, D.N.I. 17.697.262 en carácter de Administrador Titular y el Sr. TOMAS AUGUSTO DELI, D.N.I. 41.516.590 en el cargo de Administrador Suplente. Ambos durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ERNESTO FABIAN DELI, D.N.I. 17.697.262.

1 día - N° 613281 - \$ 3390 - 11/8/2025 - BOE

AGRO CAREL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA SANTA ROSA

Reforma de Estatuto Social – Por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 6 de agosto de 2025 se resolvió rectificar la Reunión de socios N° 2 de fecha 15 de julio de 2025 y reformar el artículo N° 4 del estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: 'ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos

de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 5) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 6) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 7) Importación y exportación de bienes y servicios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 613429 - \$ 9570 - 11/8/2025 - BOE

SIEMBRAS NOBLES S.A.

GENERAL CABRERA

ELECCION DE AUTORIDADES, PRESCINDENCIA DE SINDICATURA, REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL. En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas unánime y autoconvocada, de fecha 01/08/2025, se resolvió: i) Fijar en 2 el número de integrantes del Directorio, designando al Sr. Daniel Jorge Cavigliasso - DNI 16.856.917 como Director Titular y Presidente, y a la Sra. Myrian Juana Bonino - DNI 18.543.540 como Directora Suplente. Ambos Directores aceptaron los cargos, y fijaron domicilio especial en calle Las Heras N° 1250 - General Cabrera - Provincia de Córdoba; ii) Prescindir de la Sindicatura en los términos del Artículo 14 del Estatuto Social y del Artículo 284 de la Ley 19.550; iii) Ampliar el objeto social, modificando el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el cual quedó redactado en los siguientes términos: "ARTICULO CUARTO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o asociada a terceros, las siguientes actividades; A) AGROPECUARIAS: Mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y

forestales, comprendiendo la cría de ganado de toda raza y calidad, compra y venta de ganado, cereales y oleaginosas y frutos del país, como así también transporte y consignación de los mismos, actividades frutícolas, granjas y avícolas; B) COMERCIALES: Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos y subproductos, todos ellos derivados de la agricultura y la ganadería, en especial productos lácteos, derivados y afines. Ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; C) INDUSTRIALES: La elaboración de productos que utilicen materias primas agropecuarias o que se destinen a ser utilizados como insumos agropecuarios; D) INMOBILIARIAS: Compra venta, subdivisión, construcción y administración de bienes rurales y urbanos, e incluso inmuebles regidos por la ley 13.512; E) INVERSIONES: Realización de actividades de inversión, a cuyo fin podrá adquirir participaciones en empresas y sociedades constituidas o a constituirse, cualquiera fuera su objeto, siempre de acuerdo a lo establecido por el artículo 30 de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. La Sociedad podrá otorgar fianzas, avales, y/o cualquier tipo de garantía, ya sea real o personal, para garantizar deuda propia o de terceros. Todas las operaciones se realizarán con fondos propios, quedando excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y todas aquéllas que requieran el concurso del ahorro público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las normas legales, reglamentarias o por el presente estatuto, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con aquel."

1 dia - N° 613311 - \$ 15545 - 11/8/2025 - BOE

TDA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2025 se designó como Presidente a Héctor Emilio Taier, DNI 13.372.955, fijando domicilio especial en Bv. Illia 266 Piso 3 - Córdoba; como Director Titular a Federico Ivan Taier, DNI 37.822.135, fijando domicilio especial en Bv. Illia

266 Piso 3 - Córdoba; como Directora Titular a Ana Carolina Taier, DNI 34.767.612, fijando domicilio especial en Bv. Illia 266 Piso 3 - Córdoba, y como Directora Suplente a Sara Ramona Francis, DNI 2.276.442, fijando domicilio especial en Bv. Illia 266 Piso 3 - Córdoba.

1 día - N° 613322 - \$ 1830 - 11/8/2025 - BOE

LA FLORINDA S.A.

SATURNINO MARIA LASPIUR

DESIGNACION DE DIRECTORES - Por Acta N° 23 de Asamblea General Ordinaria de fecha 19/07/2025, se resuelve: Designación de autoridades: Director titular y Presidente de la sociedad: Gustavo Germán Badariotti, DNI: 17.768.769; Director suplente: Aldo José Badariotti, DNI: 6.437.974. El Directorio es unipersonal. Ambos directores aceptan los cargos en este acto.

1 día - N° 613381 - \$ 1100 - 11/8/2025 - BOE

TROPELES SA

ELECCION DE AUTORIDADES - Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 29 de Julio del 2025, Acta 19, se eligieron directores titular y suplente por tres ejercicios, siendo designados como Director Titular y Presidente al Sr. Alejandro Manuel Recalde, DNI. 20.287.465, CUIT 20-20287465-8, quien constituye domicilio especial en Bernardino López 1655, Villa Retiro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y como Director Suplente a la Sra. Andrea Lorena Recalde, DNI 42.855.499, CUIT 27-42855499-5, quien constituye domicilio especial en Bernardino López 1655, Villa Retiro, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, habiendo aceptado los cargos en la mencionada Acta.

1 día - N° 613401 - \$ 2525 - 11/8/2025 - BOE

CRISTALIZANDO SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 09/10/2014 se resolvió la elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 12/05/2017 se resolvió la elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente por el término de tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/05/2020 se resolvió la elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente por el término

de tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/10/2022 se resolvió la elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente por el término de tres ejercicios. Por Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2025, se resolvió: 1) Ratificar la totalidad de las resoluciones adoptadas mediante Asambleas Generales Ordinarias de fechas 09/10/2014, 12/05/2017, 21/05/2020 y 20/10/2022, las que a todos sus efectos deberán tenerse por efectivamente adoptadas a la fecha de celebración de cada una de ellas, dando por reproducido lo expuesto precedentemente en cuanto a su contenido y Rectificar y Ampliar conforme fue señalado en cada caso por el Sr. Presidente y 2) La elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente, por el término de tres ejercicios. Por asamblea General Ordinaria de fecha 21/07/2025 se resolvió: Rectificar las resoluciones adoptadas mediante Asambleas Generales Ordinarias de fechas 12/05/2017, 21/05/2020 y 20/10/2022 y en todo lo demás que no ha sido objeto de rectificación, ratificar lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 10/01/2025, ratificando consecuentemente la elección de Martín Alberto Cruz Micelli DNI 22.793.892, como Director Titular y Presidente, y Claudio Javier Micelli, DNI 16.743.471 como director suplente, por el término de tres ejercicios

1 día - N° 613652 - \$ 14703 - 11/8/2025 - BOE

ALIMENTARIA S.R.L.

Por acta de reunión de socios de fecha 8 de enero de 2025 de la sociedad denominada ALIMENTARIA SRL se resolvió ampliar el objeto social reformando el artículo tercero, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera TERCERA: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o franquiciada o franquiciante, o participando de Agrupaciones de Colaboración o Unión Transitoria de Empresas o Consorcio de Operación, en el país o en exterior, las siguientes actividades: A- Compra, venta, canje, intermediación, permuta, importación, exportación, representación,

distribución, mandato, alquiler, explotación y/o consignación de campos, terrenos, maquinarias, herramientas industriales y agrícolas en general, como así mismo sus accesorios y repuestos. B- Comerciar en el ramo de compraventa, acopio, tratamiento, intermediación, consignación, nacional o internacional de toda clase de frutos, granos, semillas, cereales, forrajes, oleaginosas, ganados, azúcares, sus derivados y su transporte nacional e internacional. C- Compra, venta, distribución, intermediación, consignación, mandato, importación y exportación de fungicidas, fertilizantes y agroquímicos. D- compra, venta, industrialización, fabricación, de alimentos para uso humano o animal a granel o fraccionado. E- Compra, venta, permuta, intermediación, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, motores nuevos o usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. F- financiación a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse mediante inversiones y/o aportes de capital para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. G- transporte de carga. H- la adquisición, venta, arrendamiento, alquiler, y subalquiler de todo tipo de inmuebles comerciales o para viviendas, propiedad horizontal, predios o sitio, campos y lotes, como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. I- compra, venta, canje, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, alquiler, de artículos de librería, oficina, papelería, gráfica e impresiones de cartelería; como así mismo la comercialización de ropa de trabajo, uniformes, calzado y sus accesorios. J- la construcción total o parcial, reparación, remodelación de obras de arquitectura e ingeniería, del ámbito público o privado; la promoción y/u organización de fideicomisos de administración; como así mismo la compra, venta, canje, intermediación, permuta, importación, exportación, representación, distribución, mandato, alquiler de mobiliarios, equipamiento, e insumos

para oficinas, reparticiones o el hogar. K- Venta al por mayor de materiales y productos de limpieza. L- Participar en licitaciones Públicas o Privadas, o Concursos de Precios, convocadas en el ámbito Nacional, Provinciales o Municipales, entidades Autárquicas o Autónomas o de Economía Mixta, o Sociedades del Estado o Privados o Empresas o Sociedades constituidas o a constituirse, para la provisión de bienes y/o servicios relacionados con el objeto de la sociedad" y se resolvió aumentar el capital social y por ende modificar la cláusula respectiva la que en lo sucesivo quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: el Capital Social lo constituye la suma de pesos cincuenta millones (\$50.000.000) dividido en cinco millones (5.000.000) de cuotas sociales de pesos diez (\$.10) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: socio Gabriel Luciano Meta la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta mil (2.650.000) cuotas sociales de pesos diez (\$.10) cada una, y el Socio Diego Daniel Meta la cantidad de dos millones seiscientos cincuenta mil (2.650.000) cuotas sociales de pesos diez (\$.10) cada una, por un total de pesos veintitrés millones quinientos mil (\$.23.500.000)."

1 día - N° 613744 - \$ 33468 - 11/8/2025 - BOE

AGNETA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO - En la publicación del boletín oficial del edicto n° 613687 de fecha 8 de agosto de 2025, donde decía: "... AGENTA S.A."... debe decir: "... AGNETA S.A."...".

1 día - N° 613881 - \$ 1500 - 11/8/2025 - BOE

DIMECOR S.A.S.

DIMECOR S.A.S. MATRÍCULA N° 35092-A - Designación de Autoridades por resolución del 01/08/2025 se designa nuevos administradores titular y suplente y representante; modifica cláusulas 7 y 8 del instrumento constitutivos. Administrador Titular y Representante: RUIZ GUILLERMINA D.N.I. N° 41.440.316, CUIT N° 27-41440316-1. Administrador Suplente: CLAUDIO FRANCISCO RUIZ D.N.I N° 21.398.225 CUIT N° 20-21398225-8.

1 día - N° 613698 - \$ 2652 - 11/8/2025 - BOE

